

**BBVA Bancomer, S.A.,
Institución de Banca
Múltiple,
Grupo Financiero BBVA
Bancomer y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo
Financiero BBVA Bancomer,
S.A. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2016 y
2015, e Informe de los
auditores independientes del 24
de febrero de 2017

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero BBVA Bancomer y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes
y estados financieros consolidados 2016
y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados de resultados consolidados	8
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	10
Estados de flujos de efectivo consolidados	11
Notas a los estados financieros consolidados	13

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) (la "Institución"), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Valuación de Instrumentos Financieros Derivados y operaciones de cobertura (Véanse las nota 3 y 8 a los estados financieros consolidados en las páginas 31 a 33 y 59 a 68)**

La valuación de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados organizados se consideró como una cuestión clave de auditoría dado que la valuación es determinada a través del uso de técnicas de valuación, que implica la utilización de metodologías, de diversos insumos y el uso de ciertos juicios realizados por la Administración.

En las políticas contables de la Institución que se indican en la nota 3, la Administración describe las principales fuentes de estimación involucrados en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestra auditoría se ha centrado en las pruebas de valuación, incluidos aquellos por inclusión del colateral.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir esta cuestión clave de auditoría, incluyeron:

1. Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Institución, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación al 31 de diciembre de 2016.
2. Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. Analizamos las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó la valuación al 31 de diciembre de 2016 sobre una muestra de instrumentos financieros con el uso de variables independientes.
4. Al 31 de diciembre de 2016 involucramos a Especialistas Internos de la Firma de nuestra área de Valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Validamos al 31 de diciembre de 2016 su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados de acuerdo con los Criterios Contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimaciones preventivas de riesgos crediticios (Modelos Internos) (véase la nota 3 y 11 a los estados financieros consolidados en las páginas 33 a 44 y 75 a 77)**

La evaluación del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere de la aplicación de Modelos Internos para las carteras de Empresas, Grandes Empresas y Consumo Revolvente, los cuales son desarrollados y aprobados por la Administración de la Institución y para su aplicación, la validación, aprobación y autorización de la Comisión. Se ha considerado una cuestión clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación de los parámetros de riesgo, la actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo, así como la aplicación correcta de las metodologías internas aprobadas.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes y nos hemos centrado en los controles tipo revisión sobre los procesos de aprobación de créditos e identificación de créditos deteriorados, incluyendo los controles sobre la consistencia de la aplicación de los modelos internos de estimación de riesgos crediticios para las carteras mencionadas en el párrafo anterior.
2. Revisamos a través de pruebas selectivas la razonabilidad de la aplicación de las metodologías que fueron aprobadas por la Comisión para su aplicación y validamos los insumos utilizados para el cálculo de la estimación cotejándolos contra las fuentes correspondientes; en el caso de factores que son determinados por la Administración de la Institución nuestra revisión incluyó, a través de pruebas selectivas, la evaluación de la razonabilidad de los factores usados mediante el recálculo de dichos factores determinados por la Institución.
3. Hemos utilizado a especialistas internos de la Firma para concluir sobre la adecuada aplicación de la metodología interna, así como la razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas por la Administración de la Institución establecidas en su metodología. Asimismo, han realizado la validación de las estimaciones mediante un ejercicio independiente de recalcular y la comparación de los resultados contra los de la Administración de la Institución con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración.
4. Validamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados de acuerdo con los Criterios Contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

24 de febrero de 2017

BBVA Bancomer, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades	\$ 186,749	\$ 150,102
Cuentas de margen	8,998	2,774
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	235,030	249,462
Títulos disponibles para la venta	150,664	147,946
Títulos conservados a vencimiento	<u>15,656</u>	<u>16,877</u>
	401,350	414,285
Deudores por reporto	289	11,231
Derivados:		
Con fines de negociación	148,957	95,854
Con fines de cobertura	<u>18,934</u>	<u>13,279</u>
	167,891	109,133
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	262	2,137
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	409,974	343,955
Entidades financieras	19,606	15,869
Entidades gubernamentales	<u>142,641</u>	<u>137,515</u>
	572,221	497,339
Créditos de consumo	245,965	217,982
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	166,694	150,959
De interés social	<u>14,821</u>	<u>16,883</u>
	181,515	167,842
Total cartera de crédito vigente	999,701	883,163
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	6,000	5,159
Entidades financieras	322	499
Entidades gubernamentales	<u>1</u>	<u>1</u>
	6,323	5,659
Créditos de consumo	8,755	7,433
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	6,828	7,208
De interés social	<u>853</u>	<u>1,105</u>
	7,681	8,313
Total cartera de crédito vencida	22,759	21,405
Total cartera de crédito	1,022,460	904,568
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(30,005)</u>	<u>(27,386)</u>
Cartera de crédito, neta	992,455	877,182
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	197	1,136
Otras cuentas por cobrar, neto	80,807	61,072
Bienes adjudicados, neto	3,866	5,662
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	42,563	39,641
Inversiones permanentes en acciones	1,207	1,518
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	14,998	12,309
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	6,293	6,941
Otros activos a corto y largo plazo	<u>756</u>	<u>1,010</u>
	7,049	7,951
Total activo	<u>\$ 1,908,681</u>	<u>\$ 1,696,133</u>

Pasivo

	2016	2015
Captación:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 754,858	\$ 678,708
Depósitos a plazo-		
Del público en general	173,800	150,934
Mercado de dinero	<u>23,806</u>	<u>28,892</u>
	197,606	179,826
Títulos de crédito emitidos	79,990	91,220
Cuenta global de captación sin movimiento	<u>3,170</u>	<u>2,501</u>
	1,035,624	952,255
Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	413	1,571
De corto plazo	8,619	12,903
De largo plazo	<u>10,172</u>	<u>6,364</u>
	19,204	20,838
Acreedores por reporto	264,485	244,431
Préstamo de valores	1	1
Colaterales vendidos o dados en garantía:		
Préstamo de valores	34,416	36,898
Derivados:		
Con fines de negociación	148,027	100,229
Con fines de cobertura	<u>11,009</u>	<u>7,868</u>
	159,036	108,097
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	5,095	4,536
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	1,005	1,999
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	2	3
Acreedores por liquidación de operaciones	59,192	39,742
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	36,271	26,599
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>34,452</u>	<u>30,092</u>
	130,922	98,435
Obligaciones subordinadas en circulación	93,185	77,958
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>7,731</u>	<u>7,507</u>
Total pasivo	1,749,699	1,550,956

Capital contable

Capital contribuido:		
Capital social	24,138	24,138
Prima en venta de acciones	<u>15,726</u>	<u>15,726</u>
	39,864	39,864
Capital ganado:		
Reservas de capital	6,881	6,881
Resultado de ejercicios anteriores	82,742	69,584
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(3,967)	(692)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	141	550
Efecto acumulado por conversión	440	340
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(467)	-
Resultado neto	<u>33,311</u>	<u>28,613</u>
	119,081	105,276
Capital contable mayoritario	158,945	145,140
Participación no controladora	37	37
Total capital contable	<u>158,982</u>	<u>145,177</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,908,681</u>	<u>\$ 1,696,133</u>

Cuentas de orden (ver Nota 3)	2016	2015
Activos y pasivos contingentes	\$ 394	\$ 403
Compromisos crediticios	553,195	458,700
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos	438,732	372,612
Mandatos	<u>24,206</u>	<u>24,225</u>
	<u>\$ 462,938</u>	<u>\$ 396,837</u>
Bienes en custodia o en administración	\$ 181,474	\$ 193,529
Colaterales recibidos por la entidad	44,789	115,402
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	44,752	104,440
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	889,097	62,129
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	7,762	11,335
Otras cuentas de registro	<u>3,188,624</u>	<u>2,682,535</u>
	<u>\$ 4,356,498</u>	<u>\$ 3,169,370</u>
Capital social histórico	<u>\$ 4,243</u>	<u>\$ 4,243</u>

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Natalia Ortega Gómez
Director General de Auditoría Interna

José Homero Cal y Mayor García
Director de Contabilidad Corporativa

www.bancomer.com/informacioninversionistas www.cnbv.gob.mx

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600**

Estados de resultados consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 137,879	\$ 119,831
Gastos por intereses	<u>(34,775)</u>	<u>(28,022)</u>
Margen financiero	103,104	91,809
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(32,383)</u>	<u>(28,482)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	70,721	63,327
Comisiones y tarifas cobradas	36,238	33,243
Comisiones y tarifas pagadas	(12,038)	(11,392)
Resultado por intermediación	3,562	3,262
Otros ingresos de la operación	1,551	854
Gastos de administración y promoción	<u>(57,743)</u>	<u>(51,959)</u>
Resultado de la operación	42,291	37,335
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>16</u>	<u>100</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	42,307	37,435
Impuestos a la utilidad causados	(10,974)	(13,516)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	<u>1,106</u>	<u>4,695</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	32,439	28,614
Operaciones discontinuadas	<u>872</u>	<u>-</u>
Resultado antes de participación no controladora	33,311	28,614

	2016	2015
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Resultado neto	<u>\$ 33,311</u>	<u>\$ 28,613</u>

“Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Natalia Ortega Gómez
Director General de Auditoría Interna

José Homero Cal y Mayor García
Director de Contabilidad Corporativa

www.bancomer.com/informacioninversionistas www.cnbv.gob.mx

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados de variaciones en el capital contable consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	Capital Contribuido			Capital Ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 24,138	\$ 15,726	\$ 6,881	\$ 60,639	\$ 898	\$ 707	\$ 203	\$ -	\$ 24,745	\$ 36	\$ 133,973	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	24,745	-	-	-	-	(24,745)	-	-	
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	(15,800)	-	-	-	-	-	-	(15,800)	
Total	-	-	-	8,945	-	-	-	-	(24,745)	-	(15,800)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	28,613	1	28,614	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(1,590)	-	-	-	-	-	(1,590)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(157)	-	-	-	-	(157)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	137	-	-	-	137	
Total	-	-	-	-	(1,590)	(157)	137	-	28,613	1	27,004	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	24,138	15,726	6,881	69,584	(692)	550	340	-	28,613	37	145,177	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	28,613	-	-	-	-	(28,613)	-	-	
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	(15,450)	-	-	-	-	-	-	(15,450)	
Total	-	-	-	13,163	-	-	-	-	(28,613)	-	(15,450)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	33,311	-	33,311	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(3,275)	-	-	-	-	-	(3,275)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(409)	-	-	-	-	(409)	
Ajuste por valuación de inversiones en subsidiarias	-	-	-	(5)	-	-	-	-	-	-	(5)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(467)	-	-	(467)	
Total	-	-	-	(5)	(3,275)	(409)	100	(467)	33,311	-	29,255	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 24,138	\$ 15,726	\$ 6,881	\$ 82,742	\$ (3,967)	\$ 141	\$ 440	\$ (467)	\$ 33,311	\$ 37	\$ 158,982	

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Eduardo Osuna Osuna
 Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
 Director General de Finanzas

Natalia Ortega Gómez
 Director General de Auditoría Interna

José Homero Cal y Mayor García
 Director de Contabilidad Corporativa

www.bancomer.com/informacioninversionistas www.cnbv.gob.mx

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600**

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto:	\$ 33,311	\$ 28,613
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	100	108
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	3,192	2,421
Amortizaciones de activos intangibles	1,879	1,453
Provisiones	1,008	(2,246)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	9,868	8,821
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(16)	(100)
Participación no controladora	-	1
	<u>49,342</u>	<u>39,071</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(5,925)	1,186
Cambio en inversiones en valores	15,860	618
Cambio en deudores por reporto	10,942	(11,087)
Cambio en derivados (activo)	(53,103)	(10,784)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(90,099)	(78,046)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	939	29
Cambio en bienes adjudicados (neto)	1,796	1,160
Cambio en otros activos operativos (neto)	(18,137)	194
Cambio en captación tradicional	55,395	138,955
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,916)	(29,164)
Cambio en acreedores por reporto	20,054	(14,311)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(2,482)	(1,297)
Cambio en derivados (pasivo)	47,798	6,283
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(7)	(1,146)
Cambio en otros pasivos operativos	28,262	23,715
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(1,725)	(2,681)
Pagos de impuestos a la utilidad	(11,968)	(11,518)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,316)</u>	<u>12,106</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	172	67
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(6,286)	(13,183)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	259	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	(121)
Cobros de dividendos en efectivo	68	110
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	376
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,050)	(1,300)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(7,837)</u>	<u>(14,051)</u>

	2016	2015
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	\$ (17,411)	(15,800)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(17,411)</u>	<u>(15,800)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	19,778	21,326
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	16,869	4,586
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>150,102</u>	<u>124,190</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 186,749</u>	<u>\$ 150,102</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Natalia Ortega Gómez
Director General de Auditoría Interna

José Homero Cal y Mayor García
Director de Contabilidad Corporativa

www.bancomer.com/informacioninversionistas www.cnbv.gob.mx

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600**

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias, Grupo Financiero BBVA Bancomer (la “Institución”) es una subsidiaria directa de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”) e indirecta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”) y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito así como por disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) y por Banco de México (“Banxico”) y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución no cuenta con empleados, excepto por el Director General, y su Administración es llevada a cabo principalmente por BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V., y BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (compañías relacionadas), quienes proporcionan asesoría y personal para su administración, al amparo del contrato firmado entre las partes.

Durante el 2016, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2016 del 3.38% en relación a 2.10% en el 2015 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (“PIB”) entre 2.5% y 1.9% respecto a 2016 que tuvo un crecimiento de 0.6%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2016 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 16.35% respecto al dólar americano pasando de \$17.25 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2015 a \$20.62 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2016.

Evento significativo 2016 -

El Consejo de Administración de la Institución mediante sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016, acordó designar a KPMG Cardenal Dosal, S.C., como el auditor externo de la Institución para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros a partir de 2017. Esta decisión se tomó en línea con las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de rotación del auditor externo, a propuesta del Comité de Auditoría.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización que consolidan. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
Betese, S.A. de C.V. (antes BBVA Bancomer USA, Inc.)	99.90%	México (antes Estados Unidos de América)	Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades.
Opción Volcán, S.A. de C.V.	99.99%	México	Arrendamiento inmobiliario.
Desitel, Tecnología y Sistemas, S.A. de C.V.	99.99%	México	Prestación de servicios computacionales de transmisión de datos.
Fideicomiso No. 29764-8, Socio Liquidador de Operaciones Financieras Derivadas Integral	100.00%	México	Compensación y liquidación de contratos de futuros por cuenta de terceros y propia.
Adquiera México, S.A. de C.V.	50.00%	México	Construir, administrar, comercializar y operar un club de compras, así como de mercados vía medios electrónicos.
Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., SOFOM, ER	99.99%	México	Otorgamiento habitual y profesional de crédito en los términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito.
Unidad de Avalúos México, S.A. de C.V. (hasta el 31 de diciembre de 2015, ya que durante el ejercicio de 2016 fue vendida).	99.99%	México	Servicio de Avaluos.
Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 881	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldados por créditos hipotecarios.

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 989	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldado por créditos hipotecarios.
Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y pago No. F/1859	100.00%	México	Financiamiento para la adquisición del Equipo Modular de Perforación, para posteriormente otorgarlo en arrendamiento financiero con opción a compra a PEMEX Exploración y Producción.
Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y Pago No. F/1860	100.00%	México	Financiamiento para la adquisición del Equipo Modular de Perforación, para posteriormente otorgarlo en arrendamiento financiero con opción a compra a PEMEX Exploración y Producción.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de la subsidiaria extranjera hasta el 31 de diciembre de 2015, estos se valorizan en la moneda de registro para presentarse bajo los Criterios Contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios y 2) histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Al 31 de diciembre de 2015, la moneda de registro y funcional de la operación extranjera y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Entidad	Moneda de registro y funcional	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano activos y pasivos	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano resultados
Betese, S.A. (antes BBVA Bancomer USA, Inc.)	Dólar estadounidense	\$17.2487 pesos	\$15.8662 pesos

La moneda funcional de la Institución es el peso mexicano. Debido a que la Institución mantenía una inversión en subsidiaria en el extranjero hasta el 31 de agosto de 2016, cuya moneda funcional no era el peso mexicano, se encontraba expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se habían contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente el dólar estadounidense y el euro, y existía una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales y proveeduría de insumos, durante el curso normal del negocio.

Principales diferencias entre los estados financieros consolidados y los estados financieros presentados a BBVA (no auditado) - De conformidad con el artículo 182 de las Disposiciones, las principales diferencias entre las Disposiciones y las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés), las cuales son utilizadas para preparar los estados financieros consolidados de BBVA (compañía tenedora) destacan las siguientes:

- a) Efectos inflacionarios: Bajo los criterios de normas internacionales, solo se permite reconocer los efectos inflacionarios cuando se considere que el entorno económico del país es de alta inflación. En virtud de los bajos índices de inflación de México durante los últimos años, es necesario eliminar los efectos derivados del reconocimiento de la inflación bajo los criterios de la Comisión hasta 2007.

- b) Reservas crediticias: Bajo los criterios de normas internacionales, la cartera de crédito debe ser analizada para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Institución, estimando la necesidad de cobertura por deterioro de su valor. Por lo que, se requiere utilizar criterios corporativos para la calificación de riesgos en la cartera comercial, estos criterios difieren de los establecidos por la Comisión para la determinación de las reservas crediticias.
- c) Variaciones en supuestos por obligaciones con el personal: Bajo los criterios de normas internacionales, las variaciones en supuestos que se originan por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones o por las variaciones en el valor razonable de los activos, se aplican contra el capital contable, mientras que la norma local establece que dichas variaciones deben llevarse directamente a resultados.

Para mayor información sobre los efectos monetarios de éstas diferencias consultar www.bancomer.com/informacioninversionistas.

3. Principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito, de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Institución:

Cambios en políticas contables -

Cambios en Criterios Contables de la Comisión -

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes modificaciones a los criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banxico para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.

- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

- p. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- q. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- r. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- s. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que la acreditada cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

- t. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- u. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- v. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- w. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- x. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- y. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- z. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- aa. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- bb. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- cc. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- dd. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ee. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- ff. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- gg. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- hh. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
 - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.

- v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- ii. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
 - jj. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- kk. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe
- ll. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- nn. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- oo. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.

- pp. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- qq. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avaes otorgados”.
- rr. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- ss. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución no tuvo efectos materiales por la aplicación de estos criterios contables.

El 23 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las disposiciones que establecen los criterios de contabilidad para los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa. Esta modificación establece que las bolsas de derivados y los operadores que participen en el mercado de contratos de derivados listados en la propia bolsa, deben llevar su contabilidad en términos de las NIF. Para este efecto, las cámaras de compensación y los socios liquidadores que participen en el mercado de contratos de derivados, deben observar para los mismos efectos, los “Criterios de Contabilidad para Cámaras de Compensación” y “Criterios de Contabilidad para Socios Liquidadores”, respectivamente, previstos en dichas disposiciones. Estas modificaciones entraron en vigor el día siguiente de su publicación.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución -

NIF D-3, Beneficios a empleados
Mejoras a las NIF 2016

NIF D-3, *Beneficios a empleados* - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediones deben reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta).

Las principales modificaciones que tuvo la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera de la Institución son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.

- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediciones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.

- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.

- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Asimismo derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años. La Institución no optó por diferirlo en el plazo permitido por la Comisión.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

Mejoras a las NIF 2016:

Mejoras que generan cambios contables -

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Mejoras que no provocan cambios contables -

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados la Institución no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo.

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Cambios contables especiales aplicables en 2016

Apoyo crédito Petróleos Mexicanos (“PEMEX”)

Mediante Oficio No. P021/2016 de fecha 2 de mayo de 2016, en atención a una situación de carácter sistémico como consecuencia de los ajustes presupuestales a que se ha sujetado PEMEX, la Comisión considerando que se trata de una situación temporal, autorizó la aplicación de criterios contables especiales respecto a:

- Créditos de consumo y a la vivienda.
- Créditos comerciales que se hayan otorgado a persona físicas y morales con ventas anuales en 2015 menores a \$250.
- Mantengan domicilio en Campeche, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Créditos comerciales con ventas anuales en 2015 menores a \$250 y cuyo ingresos provengan primordialmente del sector petrolero nacional.

Todos los casos deberán estar clasificados contablemente como vigentes al momento de la ampliación de plazo u otorgamiento de período de gracia.

La aplicación del apoyo a los acreditados consiste en:

- Establecer programas de apoyo para diferir los pagos y que no excedan en más de 12 meses del plazo original. La aplicación de los programas no debió exceder del 31 de diciembre de 2016.
- Estas operaciones, al amparo de este Oficio, no se considerarán como reestructuras o renovaciones.
- Que los créditos susceptibles a participar en el programa estén clasificados contablemente como vigentes a la fecha de su ejecución, conforme a lo que establece el párrafo 12 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Los criterios contables especiales aplicables a la Institución, por el tipo de crédito, son los siguientes:

- Créditos con “*pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento*”, que sean reestructurados o renovados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del criterio B-6 “Cartera de crédito”.
- Para créditos con “*pagos periódicos de principal e intereses*”, que se reestructuren o renueven, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que sea aplicable lo que establecen los párrafos 82 y 84 del criterio B-6 “Cartera de crédito”.
- Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 y 81 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.
- En relación a los créditos citados en los numerales anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 40 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2016, la disminución en la cartera vigente hubiera sido por un importe de \$982, ya que los saldos de los créditos que recibieron los apoyos se hubieran registrado en cartera vencida de no haberse efectuado el diferimiento y el impacto en resultados por la creación en reservas preventivas para riesgos crediticios hubiera sido \$430 aproximadamente. El Índice de Morosidad (“IMOR”) hubiera reflejado un impacto de 10 puntos base y el Índice de Capitalización (“ICAP”) hubiera mostrado un impacto casi nulo.

A continuación se integra, por tipo de crédito el saldo total de los créditos con cifras al 31 de diciembre de 2016, el cual será diferido a partir de la fecha en la que surta efectos la aplicación del programa:

Concepto	Número de Cuentas	Saldo
Cartera comercial	4	\$ 32
Cartera hipotecaria	1,635	935
Tarjeta de crédito	273	14
Consumo no revolvente	3,828	439
PYME	<u>171</u>	<u>148</u>
Total	<u>5,911</u>	<u>\$ 1,568</u>

Criterios contables especiales aplicables en 2015

Criterios contables especiales aplicables a los créditos sujetos al apoyo derivado de las inundaciones provocadas por el fenómeno hidrometeorológico “Patricia”

Apoyo por desastres naturales

Mediante Oficio No. P-071/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, la Comisión autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de criterios contables especiales con el objeto de apoyar a sus clientes que habiten o tengan sus fuentes de pago en las localidades declaradas como “zonas de desastre” derivado del fenómeno meteorológico “Patricia” y al mismo tiempo procurar su estabilidad. Asimismo, considera que los beneficios deberán quedar instrumentados a más tardar 120 días después de la fecha del siniestro.

La aplicación del apoyo a los acreditados consiste en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por tres meses, siempre y cuando dichos acreditados hayan sido clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro, conforme a lo que establece el párrafo 8 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” de las Disposiciones de Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

Los criterios contables especiales aplicables a la Institución, por el tipo de crédito, son los siguientes:

Para créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean reestructurados o renovados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 56 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Para créditos con “pagos periódicos de intereses”, que se reestructuren o renueven, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que sea aplicable lo que establecen los párrafos 57 y 59 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 61 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

En relación a los créditos citados en los numerales anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 26 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”. Por lo anterior, la disminución en la cartera vigente hubiera sido por un importe de \$16, ya que los saldos de los créditos que recibieron los apoyos se hubieran registrado en cartera vencida de no haberse efectuado el diferimiento y el impacto en resultados por la creación en reservas preventivas para riesgos crediticios hubiera sido de \$1, aproximadamente.

A continuación se integra, por tipo de crédito, el monto sujeto a diferimiento y el saldo total de los créditos:

Tipo de cartera	No. Casos	Importe diferido	Importe total del crédito
Créditos a la vivienda	<u>17</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 27</u>

Reclasificaciones – El Balance General consolidado al 31 de diciembre de 2015, fue reclasificado de conformidad con la presentación utilizada en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 en los siguientes rubros:

- De “Depósitos de exigibilidad inmediata” por \$2,501 a la cuenta “Cuenta global de captación sin movimientos”.
- De “Captación” por \$546 a la cuenta “Otras cuentas por pagar” por los saldos a favor de tarjeta de crédito.

Derivado de lo anterior las modificaciones correspondiente al Estado de flujo de efectivo consolidado de 2015.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.34%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, fueron del 3.38%, 2.10% y del 4.18%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Disponibilidades - Se registran a valor nominal, excepto por los metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por Banxico al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato, y depósitos en Banco de México, estos últimos incluyen los depósitos de regulación monetaria que la Institución está obligada a mantener conforme a las disposiciones emitidas por el Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores -

- *Títulos para negociar* -

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- *Títulos de deuda* -

Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el componente de capital como de intereses devengados. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio neto -

Se valúan a su valor razonable. Para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión, el valor razonable será el precio proporcionado por el proveedor de precios. El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

– *Operaciones fecha valor -*

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los “Títulos para negociar”, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a valor razonable el cual presumiblemente corresponde al precio pactado más los costos de transacción por la adquisición de los títulos. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Títulos conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Adicionalmente, dichos criterios permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Títulos disponibles para la venta”, en circunstancias extraordinarias y previa evaluación y autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasificará el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, hasta el vencimiento del reporto.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” de las Disposiciones. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Institución registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Institución registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en la cuenta de B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Institución. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

Derivados - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se contempla que para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por parte de Banxico para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general consolidado deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– *Títulos Opcionales (“Warrants”):*

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

– *Contratos adelantados (“forwards”) y futuros:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

– *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

– *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor de mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

- c. En coberturas de una inversión neta en una operación extranjera, que cumpla con todas las condiciones, se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce en el capital contable, la parte inefectiva se reconoce en resultados.

Derivados implícitos - La Institución segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son: divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extendible y opciones sobre precios de bonos UMS.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de caps, floor y collars, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. **Hipotecaria de vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados que prestaban servicios a la institución de crédito.
- c. **De consumo:** a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados que prestaban servicios a la institución de crédito.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Baja de activos financieros – La Institución lleva cabo la baja de un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiran, o cuando la Institución transfiera el activo financiero de conformidad con a) se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o b) se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero.

Al momento de realizarse la baja de una porción de un activo financiero, la Institución debe:

- a) Dar de baja la porción del activo financiero transferido al último valor en libros, incluyendo en su caso la parte proporcional de las estimaciones y/o cuentas complementarias asociadas a dichos activos financieros. En su caso, los efectos pendientes de amortizar o reconocer asociados a los activos financieros deberán reconocerse en los resultados del ejercicio en la proporción que corresponda.
- b) Reconocer las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, considerando los nuevos activos financieros y las nuevas obligaciones asumidas, a sus valores razonables.
- c) Para su reconocimiento, la Institución utiliza el criterio de contabilidad que corresponda, de acuerdo a la naturaleza de la contraprestación.
- d) La Institución reconoce en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de la porción del activo financiero dado de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas o incurridas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable, atribuible a dicha porción.

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

– *Cartera comercial:*

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en los distintos grupos establecidos por la Comisión que prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía -

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

De acuerdo a lo comentado anteriormente, tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías = Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

La Comisión aprobó a la Institución la aplicación de un modelo interno de calificación de Empresas (ventas anuales superiores a 50 millones de pesos) y Grandes Empresas, mediante los Oficio Números 121-1/116843-2014 y 121-1/116844-2014, de fecha 21 de abril 2014 el cual se viene aplicando desde el mes de abril de 2014.

La Comisión mediante los Oficios 121-1/118709/2016 y 121-1/118708/2016 de fecha 9 y 10 de febrero de 2016, otorgó su autorización para aplicar la re-estimación de parámetros de calificación de cartera crediticia de Empresas y Grandes Empresas utilizados en su “Metodología interna de pérdida esperada” mismos que se aplicaron a partir de febrero de 2016.

La metodología de calificación desarrollada internamente consiste en el cálculo de la pérdida esperada de 12 meses con los siguientes conceptos:

- Probabilidad de Incumplimiento - Basada en rating calculado en base a la información financiera de las empresas y 100% para cartera vencida.
- Severidad de la Pérdida - Calculada en función de la garantía y tiempo en incumplimiento.

La Institución registra las provisiones preventivas correspondientes en forma mensual, aplicando los resultados de la calificación que se realiza en forma trimestral, al saldo del adeudo registrado el último día de cada mes.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A1	0%	a	0.90%
A2	0.901%	a	1.50%
B1	1.501%	a	2.00%
B2	2.001%	a	2.50%
B3	2.501%	a	5.00%
C1	5.001%	a	10.00%
C2	10.001%	a	15.50%
D	15.001%	a	45.00%
E	Mayor	a	45.00%

— *Cartera de entidades federativas y sus municipios:*

La Institución al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \alpha (PCCt) + (1-\alpha) PCCI$$

Dónde:

- $PCCt$ = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA+ IB + IC
 $PCCI$ = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB
 α = 80%
 IA = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.
 IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.
 IC = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
 IIA = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
 IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

– *Créditos sin garantía* -

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

– *Cartera hipotecaria:*

La Institución determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera hipotecaria de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

- Probabilidad de incumplimiento: Para la cartera con menos de 4 atrasos, se determina en base al número de atrasos, el máximo atraso en los últimos 4 períodos mensuales, la voluntad de pago promedio de los últimos 7 períodos así como el aforo y la moneda; y 100% si son 4 o más atrasos.
- Severidad de la pérdida: Esta se determina dependiendo del aforo y la forma de formalización de la garantía, así como si es el caso la cobertura por seguro de desempleo, el saldo de la subcuenta de vivienda.

Las reservas preventivas para la cartera hipotecaria constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de Reservas preventivas		
A1	0%	a	0.50%
A2	0.501%	a	0.75%
B1	0.751%	a	1.00%
B2	1.001%	a	1.50%
B3	1.501%	a	2.00%
C1	2.001%	a	5.00%
C2	5.001%	a	10.00%
D	10.001%	a	40.00%
E	40.001%	a	100.00%

- *Cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito:*

La Institución determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

- Probabilidad de Incumplimiento: Dependiendo de la periodicidad de pago y el tipo de crédito se determina con variables como el número de atrasos, el máximo atraso, la voluntad de pago promedio, el plazo remanente y las veces que se paga el crédito o bien financiado.
- Severidad de la Pérdida: Esta es de 65% hasta 10 meses de atraso y 100% posteriormente.
- La Exposición corresponde al saldo a la fecha de calificación sin incluir los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos en cartera vencida.

Las reservas preventivas para la cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A1	0%	a	2.00%
A2	2.01%	a	3.00%
B1	3.01%	a	4.00%
B2	4.01%	a	5.00%
B3	5.01%	a	6.00%
C1	6.01%	a	8.00%
C2	8.01%	a	15.00%
D	15.01%	a	35.00%
E	35.01%	a	100.00%

Para esta cartera, las reservas generales son las consideradas en grado de riesgo A y las específicas son las correspondientes a grado de riesgo B en adelante.

- *Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:*

La Comisión aprobó a la Institución la aplicación de un modelo interno de calificación de tarjeta de crédito, mediante el Oficio Número 111-1/69930/2009 de fecha 22 de junio de 2009, el cual se viene aplicando desde el mes de agosto de 2009.

La Comisión mediante el Oficio No. 121-1/118710/2016 de fecha 3 de febrero de 2016 otorgó su autorización para aplicar la re-estimación de parámetros de calificación de cartera crediticia de consumo revolvente utilizados en su "Metodología interna de pérdida esperada" mismos que se aplicaron a partir del febrero de 2016.

La metodología de calificación desarrollada internamente consiste en el cálculo de la pérdida esperada de 12 meses con los siguientes conceptos:

- Probabilidad de incumplimiento - Basada en variables tales como tipo de cartera, antigüedad de la cuenta, herramienta de admisión o comportamiento para créditos con menos de 3 impagos y 100% para 3 o más impagos.
- Severidad de la pérdida - Se calcula con variables del tipo de cartera, saldo, antigüedad y tiempo en incumplimiento.
- Exposición - Se obtiene en función del límite de crédito y el saldo actual.

Las reservas preventivas para la cartera de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A1	0%	a	3.00%
A2	3.01%	a	5.00%
B1	5.01%	a	6.50%
B2	6.51%	a	8.00%
B3	8.01%	a	10.00%
C1	10.01%	a	15.00%
C2	15.01%	a	35.00%
D	35.01%	a	75.00%
E	Mayor	a	75.01%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la calificación y constitución de la reserva preventiva de las carteras crediticias se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión de acuerdo a su metodología, a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

Adicionalmente, se reconoce una estimación por el monto total de los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida.

Reservas adicionales:

Las estimaciones adicionales constituidas por la Institución obedecen a modelos internos de calificación para los créditos hipotecarios, los cuales consisten en la aplicación de porcentajes específicos (pérdida esperada).

Reestructuras

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones de los créditos a que se refieren el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Bursatilización con transferencia de propiedad - Mediante la operación de bursatilización de cartera hipotecaria con transferencia de propiedad, la Institución (la Cedente) transfiere los activos financieros a través de un vehículo de bursatilización (el Fideicomiso), con la finalidad de que éste, mediante un intermediario (la Institución), emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos o los productos generados por el activo financiero bursatilizado y como contraprestación la Cedente recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre el remanente del flujo del Fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores.

La Cedente presta servicios de administración de los activos financieros transferidos y reconoce en los resultados del ejercicio los ingresos que derivan de dichos servicios en el momento en que se devengan. Dichos ingresos se presentan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. Los gastos en los que se incurra por la administración del Fideicomiso, serán reembolsados por el propio Fideicomiso previa autorización del Representante Común, siempre que el Fideicomiso cuente con flujo para realizar dicho reembolso. La Cedente mantendrá en cuentas por cobrar los pagos que hayan efectuado por cuenta del Fideicomiso en tanto éste último no le reembolse dichos gastos.

El 17 de diciembre de 2007, la Comisión autorizó a la Institución, mediante el Oficio Número 153/1850110/2007 la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de \$20,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS) con una vigencia de 5 años a partir de la autorización; dicho programa es de carácter revolvente.

La Institución reconoció las operaciones de bursatilización efectuadas durante 2009, con base en los nuevos criterios contables emitidos por la Comisión en abril de 2009, correspondientes al C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, C-2 “Operaciones de bursatilización” y C-5 “Consolidación de entidades de propósito específico”. Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, la Institución dio de baja los activos bursatilizados a los fideicomisos, los cuales posteriormente son consolidados dentro del balance general consolidado de la Institución, por lo que dichos activos forman parte de los activos dentro del balance general consolidado. Las bursatilizaciones realizadas con anterioridad a 2009, no se consolidan, de acuerdo con el criterio establecido por la Comisión.

La metodología de valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización se detalla a continuación:

- La Institución cuenta con las herramientas para medir y cuantificar el impacto de las operaciones de bursatilización en el balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado, a través del costo de fondeo, liberación de capital, reservas y niveles de liquidez, tanto al momento de estructurar las emisiones, como a lo largo de la vida de las mismas.
- Mediante el sistema de valuación se mide el seguimiento del desempeño de las constancias y porciones subordinadas que están en los registros de la Institución y, en su caso, la valuación de la posición propia del bono para su posible venta en el mercado secundario.
- En el modelo de valuación se utiliza el cálculo de la tasa constante de prepago histórica que realiza la Institución, la tasa de mortalidad, el porcentaje actual de los créditos, tasa de interés, monto de la emisión y aforo, entre otros conceptos.

No obstante lo anterior, la Institución, manteniendo una postura conservadora ha decidido no reconocer la valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización de los fideicomisos 711, 752 y 847 que resulta de la aplicación de la metodología que se explica anteriormente, reconociendo solamente la amortización del valor de las constancias por los flujos recibidos de dichos fideicomisos, las cuales se mantienen al costo nominal.

Las características de los contratos de las bursatilizaciones realizadas se describen en la Nota 12.

Otras cuentas por cobrar, neto - Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto - Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran a su costo o valor razonable deducidos de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva, se deberá dar de baja del balance general consolidado, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio contable B-6 “Cartera de crédito”.

En caso que el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros (egresos) ingresos de la operación”, según corresponda.

De acuerdo con las Disposiciones, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación en pago, es el siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa
Inmuebles	2.5%
Construcciones	1.3%
Componentes de construcción:	
Elevadores	3.3%
Plantas de energía	2.8%
Hidrosanitario	2.8%
Aire acondicionado	2.8%
Equipo de cómputo	25.0%
Cajeros automáticos	12.5%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación de las construcciones y sus componentes, se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada inicialmente se reconoce sobre una base prospectiva.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Institución capitalizaba los intereses devengados por financiamiento como parte de la obra en proceso.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Inversiones permanentes en acciones - Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que se tiene influencia significativa, sin que esto represente tener el control, inicialmente se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan por el método de participación. Los dividendos recibidos se disminuyen de la inversión permanente.

Adicionalmente, hay otras inversiones permanentes que se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general consolidado bajo el rubro de “Impuestos a la utilidad diferidos, neto”.

El impuesto al activo pagado que se espera recuperar, está registrado como un crédito fiscal y se presenta en el balance general consolidado en el rubro de “Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles”.

Impuesto al activo - El impuesto al activo (“IMPAC”), se registra como una cuenta por cobrar en el balance general consolidado en el rubro de “Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles”.

Otros activos - El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición o erogación hasta el 31 de diciembre de 2007 con el factor derivado de la UDI.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

Obligaciones de carácter laboral - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra el pasivo por indemnizaciones, prima de antigüedad, pensiones, servicios médicos integrales y seguro de vida a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas nominales. La Institución reconoce las ganancias y pérdidas actuariales contra el resultado del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Por lo tanto, se está reconociendo pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro de los empleados que laboran en la Institución y sus subsidiarias así como la obligación derivada del personal jubilado.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Cuentas de orden -

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría externa cuando se registran las operaciones que tienen una relación directa con cuentas del balance general consolidado, (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las reclamaciones formales que reciba la Institución y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

– *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$3,188,624 y \$2,682,535, respectivamente.

Estado de flujos de efectivo - El Estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de flujos de efectivo consolidados se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	2016	2015
Caja	\$ 54,211	\$ 55,964
Bancos	88,779	21,453
Disponibilidades restringidas	42,864	72,188
Otras disponibilidades	<u>895</u>	<u>497</u>
	<u>\$ 186,749</u>	<u>\$ 150,102</u>

El rubro de “Bancos” está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México (“Banxico”) de \$20.6194 pesos y \$17.2487 pesos para 2016 y 2015, respectivamente, y se integra como sigue:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Dólares americanos valorizados</u>		<u>Total</u>	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	\$ 336	\$ -	\$ 73,115	\$ 16,755	\$ 73,451	\$ 16,755
Banco de Mexico	<u>14,692</u>	<u>4,664</u>	<u>636</u>	<u>34</u>	<u>15,328</u>	<u>4,698</u>
	<u>\$ 15,028</u>	<u>\$ 4,664</u>	<u>\$ 73,751</u>	<u>\$ 16,789</u>	<u>\$ 88,779</u>	<u>\$ 21,453</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las disponibilidades restringidas se integran como sigue:

	2016	2015
Depósitos de regulación monetaria (1)	\$ 40,250	\$ 59,682
Divisas a recibir (2)	62,333	49,542
Divisas a entregar (2)	(60,285)	(42,418)
Préstamos interbancarios call money (3)	-	5,000
Otros depósitos restringidos	<u>566</u>	<u>382</u>
	<u>\$ 42,864</u>	<u>\$ 72,188</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta única de Banco de México incluye los Depósitos de Regulación Monetaria (“DRM”) de la Institución en el Banco de México los cuales ascienden a \$40,250 y \$59,682, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco de México, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México.

El 12 de mayo de 2016 mediante la Circular 9/2016 el Banco de México dio a conocer las reglas para las subastas de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) indicando que dichos BREMS R pueden ser liquidados con recursos del DRM. Las Disposiciones vigentes establecen que el DRM podrá estar compuesto por efectivo, valores o ambos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene BREMS R por \$28,950 y \$13,210, respectivamente, que forman parte del DRM; los cuales se encuentran registrados en el rubro de “Inversiones en valores”, dentro de la categoría de títulos disponibles para la venta como restringidos, esto derivado del prospecto de emisión del bono que establece que solo deberán ser vendidos de manera directa o enajenados mediante operaciones de reporto al Banco de México, cuando éste así lo determine mediante disposiciones de carácter general.

- (2) Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares americanos)	Equivalente en moneda nacional
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas	3,023	\$ 62,333
Venta de divisas por liquidar a 24 y 48 horas	<u>(2,924)</u>	<u>(60,285)</u>
	<u>99</u>	<u>\$ 2,048</u>

	<u>2015</u>	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares americanos)	Equivalente en moneda nacional
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas	2,872	\$ 49,542
Venta de divisas por liquidar a 24 y 48 horas	<u>(2,459)</u>	<u>(42,418)</u>
	<u>413</u>	<u>\$ 7,124</u>

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general consolidados dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

- (3) Las operaciones de “Call money” otorgadas al 31 de diciembre de 2015, representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, a tasas promedio de 5.75% y 3.32%, respectivamente.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas de margen se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Margen derivados mercados organizados	<u>\$ 8,998</u>	<u>\$ 2,774</u>

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. *Títulos para negociar* -

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Certificados bursátiles	\$ 6,255	\$ 88	\$ (40)	\$ 6,303	\$ 10,555
Eurobonos de deuda soberana	6,268	74	(178)	6,164	7,582
Instrumentos de patrimonio neto	6,071	-	(321)	5,750	5,287
ADR's	7,384	-	(90)	7,294	1,168
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	54	-	-	54	39
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	281	20	(4)	297	2,693
Eurobonos corporativos	2,472	24	39	2,535	1,636
Bonos tasa fija	1,776	119	(24)	1,871	8,776
Certificados de Depósitos (CEDES)	-	-	-	-	600
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	7,963	109	(14)	8,058	1,216
Certificados bursátiles bancarios	384	6	-	390	2,372
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	333	7	-	340	232
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	169	-	-	169	591
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	417	1	-	418	8,146
Tresury Bills	-	-	-	-	8,965
Tresury Notes	<u>103</u>	<u>1</u>	<u>(2)</u>	<u>102</u>	<u>85</u>
	39,930	449	(634)	39,745	59,943
Colaterales otorgados (a.1.)	197,262	101	497	197,860	188,926
Compras fecha valor (a.2.)	15,154	75	(42)	15,187	6,149
Ventas fecha valor (a.3.)	<u>(17,702)</u>	<u>(92)</u>	<u>32</u>	<u>(17,762)</u>	<u>(5,556)</u>
Total	<u>\$ 234,644</u>	<u>\$ 533</u>	<u>\$ (147)</u>	<u>\$ 235,030</u>	<u>\$ 249,462</u>

Durante 2016 y 2015, la Institución reconoció en resultados utilidades (pérdidas) por valuación por un importe neto de \$195 y (\$276), respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los plazos residuales de estas inversiones son como sigue:

Instrumento	2016				Total a costo de adquisición
	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	
Certificados bursátiles	\$ -	\$ -	\$ 6,255	\$ -	\$ 6,255
Eurobonos de deuda soberana	-	-	6,268	-	6,268
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	6,071	6,071

Instrumento	2016				Total a costo de adquisición
	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	
ADR's	-	-	-	7,384	7,384
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	-	-	54	-	54
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	-	-	281	-	281
Eurobonos corporativos	-	-	2,472	-	2,472
Bonos Tasa Fija	-	-	1,776	-	1,776
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	-	-	7,963	-	7,963
Certificados bursátiles bancarios	-	-	384	-	384
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	-	-	333	-	333
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	19	150	-	169
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	-	-	417	-	417
Tresury Notes	-	-	103	-	103
Total	\$ -	\$ 19	\$ 26,456	\$ 13,455	\$ 39,930

Instrumento	2015				Total a costo de adquisición
	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	
Certificados bursátiles	\$ 70	\$ 30	\$ 10,351	\$ -	\$ 10,451
Eurobonos de deuda soberana	380	-	7,368	-	7,748
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	5,578	5,578
ADR's	-	-	-	1,217	1,217
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	-	-	39	-	39
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	-	-	2,692	-	2,692
Eurobonos corporativos	5	-	1,680	-	1,685
Bonos Tasa Fija	-	-	8,678	-	8,678
Certificados de Depósitos (CEDES)	-	300	300	-	600
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	-	-	1,208	-	1,208
Certificados bursátiles bancarios	-	34	2,320	-	2,354

Instrumento	2015				Total a costo de adquisición
	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	-	-	228	-	228
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	591	-	-	591
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	-	-	8,142	-	8,142
Tresury Bills	-	-	8,970	-	8,970
Tresury Notes	-	-	86	-	86
Total	\$ 455	\$ 955	\$ 52,062	\$ 6,795	\$ 60,267

a.1. Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Bonos tasa fija	\$ 14,504	\$ 23	\$ (43)	\$ 14,484	\$ -
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	20,779	8	11	20,798	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	29	-	-	29	-
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
Títulos en Préstamo de Valores	<u>35,314</u>	<u>31</u>	<u>(32)</u>	<u>35,313</u>	<u>-</u>
Otras garantías	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>40,020</u>
Certificados Bursátiles Bancarios	1,863	-	-	1,863	72
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	15,286	2	(1)	15,287	3,450
Bonos tasa fija	22,637	7	36	22,680	26,963
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	91,428	57	497	91,982	52,613
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	6,706	1	-	6,707	58,296
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	15,950	1	(11)	15,940	1,845
Certificados Bursátiles Intercambiables (CBICS)	4,061	1	8	4,070	4,574
Instrumentos de Patrimonio Neto	36	-	1	37	-
Certificados Bursátiles	<u>3,981</u>	<u>1</u>	<u>(1)</u>	<u>3,981</u>	<u>1,093</u>
Bonos garantías a recibir por reportos	<u>161,948</u>	<u>70</u>	<u>529</u>	<u>162,547</u>	<u>148,906</u>
Total restringidos	\$ 197,262	\$ 101	\$ 497	\$ 197,860	\$ 188,926

a.2. Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros	Valor en libros
Instrumentos de patrimonio neto	\$ 164	\$ -	\$ -	\$ 164	\$ 500
ADR's	748	-	(54)	694	66
Bonos Tasa Fija	10,450	61	7	10,518	4,142
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	150	-	-	150	596
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	3,075	6	(2)	3,079	541
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	-	-	-	-	202
Certificado Bursátil	300	7	1	308	-
Eurobonos deuda soberana	<u>267</u>	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>274</u>	<u>102</u>
	<u>\$ 15,154</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ (42)</u>	<u>\$ 15,187</u>	<u>\$ 6,149</u>

a.3. Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros	Valor en libros
Bonos tasa fija	\$ (8,549)	\$ (45)	\$ (12)	\$ (8,606)	\$ (2,880)
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	(547)	-	-	(547)	(397)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	(3,651)	(6)	2	(3,655)	(1,596)
Certificados bursátiles	8	(15)	-	(7)	(92)
Instrumentos de patrimonio neto	(167)	-	1	(166)	(134)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	(846)	(1)	-	(847)	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	(997)	(1)	-	(998)	-
ADR's	(102)	-	-	(102)	(17)
Eurobonos deuda soberana	<u>(2,851)</u>	<u>(24)</u>	<u>41</u>	<u>(2,834)</u>	<u>(440)</u>
	<u>\$ (17,702)</u>	<u>\$ (92)</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ (17,762)</u>	<u>\$ (5,556)</u>

b. *Títulos disponibles para la venta* –

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Eurobonos de deuda soberana	\$ 15,786	\$ 332	\$ 766	\$ 16,884	\$ 25,738
Certificados bursátiles	13,062	169	(383)	12,848	15,357
Eurobonos corporativos	10,248	154	(899)	9,503	3,061
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	-	-	-	-	314
Instrumentos de patrimonio neto	814	-	(81)	733	610

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
ADR's	13	-	470	483	381
Certificados de Depósitos (CEDES) UDIs	-	-	-	-	117
Eurobonos bancarios	350	3	(2)	351	294
Bonos de Regulación Monetaria del Banco de México (BREMS)	<u>3,720</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>3,721</u>	<u>-</u>
	43,993	659	(129)	44,523	45,872
Restringidos (b.1.)	<u>110,040</u>	<u>33</u>	<u>(3,932)</u>	<u>106,141</u>	<u>102,074</u>
Total	<u>\$ 154,033</u>	<u>\$ 692</u>	<u>\$ (4,061)</u>	<u>\$ 150,664</u>	<u>\$ 147,946</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones, son como sigue:

Instrumento	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo Fijo	Total a costo de adquisición
Eurobonos de deuda soberana	\$ -	\$ 15,786	\$ -	\$ 15,786
Certificados bursátiles	350	12,712	-	13,062
Eurobonos corporativos	187	10,061	-	10,248
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	814	814
ADR's	-	-	13	13
Eurobonos bancarios	-	350	-	350
Bonos de Regulación Monetaria del Banco de México (BREMS)	<u>-</u>	<u>3,720</u>	<u>-</u>	<u>3,720</u>
Total	<u>\$ 537</u>	<u>\$ 42,629</u>	<u>\$ 827</u>	<u>\$ 43,993</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones, son como sigue:

Instrumento	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
Instrumentos de patrimonio neto	\$ -	\$ -	\$ 803	\$ 803
ADR's	-	-	11	11
Eurobonos de deuda soberana	-	25,561	-	25,561
Eurobonos corporativos	585	2,459	-	3,044
Eurobonos bancarios	-	293	-	293
Certificados bursátiles	266	14,963	-	15,229
Certificados de Depósitos (CEDES) UDI's	-	75	-	75
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	<u>-</u>	<u>346</u>	<u>-</u>	<u>346</u>
Total	<u>\$ 851</u>	<u>\$ 43,697</u>	<u>\$ 814</u>	<u>\$ 45,362</u>

- b.1. Los colaterales otorgados (títulos restringidos) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Bonos tasa fija	\$ 79,467	\$ 24	\$ (3,911)	\$ 75,580	\$ 87,567
Certificados bursátiles	-	-	-	-	143
Bonos de Regulación Monetaria del Banco de México (BREMS R)	28,942	8	-	28,950	13,210
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	356	-	(21)	335	-
Total garantías a recibir por reportos	<u>108,765</u>	<u>32</u>	<u>(3,932)</u>	<u>104,865</u>	<u>100,920</u>
Treasury Bills en garantía	<u>1,275</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1,276</u>	<u>1,154</u>
Total restringidos	<u>\$ 110,040</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ (3,932)</u>	<u>\$ 106,141</u>	<u>\$ 102,074</u>

c. **Títulos conservados a vencimiento -**

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

Instrumento	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros	Valor en libros
Bonos gubernamentales-Programa de Apoyo a Deudores Vivienda	\$ 15,656	\$ -	\$ 15,656	\$ 15,052	
Bonos gubernamentales-Programa de Apoyo a Estados y Municipios	-	-	-		1,774
Valores emitidos por la Tesorería de E.U.	-	-	-		51
Total	<u>\$ 15,656</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15,656</u>	<u>\$ 15,052</u>	<u>\$ 1,825</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos conservados a vencimiento de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a \$661 y \$487 respectivamente.

d. **Colaterales recibidos**

Los términos y condiciones para la entrega de títulos en garantía se apegan a los contratos marco de Reportos, Préstamo de Valores y Derivados (ISDA/CEMOF). Estos contratos establecen el intercambio de colaterales, el cual será un mitigante del riesgo de crédito, con el fin de contar con un nivel razonable del mismo; la garantía otorgada no cumple con criterios de transmisión de la propiedad, por lo que la entidad que entrega el colateral mantiene los derechos corporativos y económicos de dichos títulos, a menos que exista incumplimiento a las obligaciones garantizadas; sin embargo, estos contratos marco contemplan el uso y goce temporal de dichos títulos con el compromiso de devolución al vencimiento de la operación garantizada o por llamadas de devolución de margen por disminución en el valor en riesgo garantizado.

En virtud de los acuerdos de intercambio de colaterales de las instituciones financieras que tengan un valor de mercado negativo, se compromete a entregar a la otra parte (que por tanto presenta valor de mercado positivo) activos o efectivo para reducir la exposición por riesgo de crédito, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato bilateral referido.

7. Operaciones de reporto y préstamo de valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones en reporto se integran como sigue:

a. Deudores por reporto -

Reportadora:

Instrumento	2016			2015		
	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia deudora	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia deudora
	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía		Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,220	\$ 1,179	\$ 41	\$ 48,840	\$ 48,665	\$ 175
Bonos tasa fija	5,488	5,249	239	6,717	6,650	67
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	1,400	1,400	-	10,973	10,922	51
Certificado bursátil	<u>2,323</u>	<u>2,314</u>	<u>9</u>	<u>12,000</u>	<u>1,062</u>	<u>10,938</u>
Total	<u>\$ 10,431</u>	<u>\$ 10,142</u>	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 78,530</u>	<u>\$ 67,299</u>	<u>\$ 11,231</u>

b. Acreedores por reporto -

Reportada:

Instrumento	2016	2015
	Parte pasiva Acreedores por reporto	Parte pasiva Acreedores por reporto
Bonos tasa fija	\$ 98,205	\$ 110,943
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	89,180	51,434
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	15,288	3,049
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	6,706	57,914
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	16,304	1,847
Certificados bursátiles	4,259	1,376
Bonos de Regulación Monetaria del Banco de México (BREMS)	28,975	13,216
Bonos bancarios	1,507	72
CBIC's	<u>4,061</u>	<u>4,580</u>
Total	<u>\$ 264,485</u>	<u>\$ 244,431</u>

Los intereses (premios) a favor que registró la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a \$14,629 y \$13,744, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". Asimismo, los intereses (premios) a cargo que registró la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a \$11,728 y \$9,734, respectivamente.

c. *Acreeedores en operaciones de reportos, préstamo de valores y derivados -*

Instrumento	2016			2015		
	Cuentas de orden		Parte pasiva	Cuentas de orden		Parte pasiva
	Colateral recibido en préstamo de valores	Colateral recibido en préstamo y vendido o entregado en garantía	Acreeedores por colaterales vendidos o entregados en garantía	Colateral recibido en préstamo de valores	Colateral recibido en préstamo y vendido o entregado en garantía	Acreeedores por colaterales vendidos o entregados en garantía
Prestatario:						
Valores gubernamentales-						
Bonos tasa fija	\$ 20,490	\$ 20,490	\$ 20,490	\$ 22,941	\$ 22,941	\$ 22,941
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	41	41	41	6,577	6,577	6,577
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	7,570	7,570	7,570	2,634	2,634	2,634
CBIC's	1,945	1,945	1,945	4,746	4,746	4,746
Instrumentos de patrimonio neto	<u>4,370</u>	<u>4,370</u>	<u>4,370</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>34,416</u>	<u>34,416</u>	<u>34,416</u>	<u>36,898</u>	<u>36,898</u>	<u>36,898</u>
Reportos:						
Certificados Bursátiles	2,315	2,315	-	-	-	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	1,181	1,181	-	49,958	49,958	-
Instrumentos de patrimonio neto	36	36	-	-	-	-
Bonos tasa Fija	1,402	1,402	-	17,617	17,617	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	<u>5,439</u>	<u>5,439</u>	<u>-</u>	<u>10,929</u>	<u>10,929</u>	<u>-</u>
	<u>10,373</u>	<u>10,373</u>	<u>-</u>	<u>78,504</u>	<u>78,504</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 44,789</u>	<u>\$ 44,789</u>	<u>\$ 34,416</u>	<u>\$ 115,402</u>	<u>\$ 115,402</u>	<u>\$ 36,898</u>

Los premios a cargo reconocidos en resultados en 2016 y 2015, ascendieron a \$63 y \$44, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tiene contratadas operaciones de reporto vigentes con un plazo promedio de 22 días; en tanto que las operaciones de préstamos de valores vigentes tienen un plazo promedio de 8 días.

8. Derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones con valores y derivados se integran como sigue:

- a. *Derivados* - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados como se describe a continuación. La posición de divisas generada por dichos instrumentos financieros derivados, debe integrarse con la posición en balance para obtener la cifra de posición final, la cual se muestra en la Nota 26.

Con fines de negociación:

Operación	2016			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	\$ 90,228	\$ 90,228	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	8,459	8,459	-	-
Contratos adelantados posición larga	497,619	489,326	17,411	9,118
Contratos adelantados posición corta	484,231	501,706	1,742	19,217
Opciones adquiridas	6,200	-	6,200	-
Opciones vendidas	-	11,983	-	11,983
Swaps	<u>1,013,433</u>	<u>997,538</u>	<u>123,604</u>	<u>107,709</u>
	<u>\$ 2,100,170</u>	<u>\$ 2,099,240</u>	<u>\$ 148,957</u>	<u>\$ 148,027</u>

Operación	2015			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	\$ 25,864	\$ 25,864	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	16,330	16,330	-	-
Contratos adelantados posición larga	381,528	381,837	8,779	9,088
Contratos adelantados posición corta	339,906	347,927	2,776	10,797
Opciones adquiridas	4,419	-	4,419	-
Opciones vendidas	-	7,813	-	7,813
Swaps	<u>908,032</u>	<u>900,683</u>	<u>79,880</u>	<u>72,531</u>
	<u>\$ 1,676,079</u>	<u>\$ 1,680,454</u>	<u>\$ 95,854</u>	<u>\$ 100,229</u>

Con fines de cobertura:

Operación	2016			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Contratos adelantados posición larga	\$ 2,778	\$ 2,485	\$ 293	\$ -
Contratos adelantados posición corta	142	188	-	46
Swaps	<u>93,980</u>	<u>86,302</u>	<u>18,641</u>	<u>10,963</u>
	<u>\$ 96,900</u>	<u>\$ 88,975</u>	<u>\$ 18,934</u>	<u>\$ 11,009</u>

Operación	2015			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Contratos adelantados posición larga	\$ 2,873	\$ 2,779	\$ 94	\$ -
Contratos adelantados posición corta	314	297	38	21
Swaps	<u>101,939</u>	<u>96,639</u>	<u>13,147</u>	<u>7,847</u>
	<u>\$ 105,126</u>	<u>\$ 99,715</u>	<u>\$ 13,279</u>	<u>\$ 7,868</u>

- b. **Futuros y contratos adelantados** - Al 31 de diciembre de 2016, la Institución celebró operaciones en mercados organizados (Mercado Mexicano de Derivados (Mex-Der), Chicago e Itaú), obteniendo una utilidad de \$7,650 distribuida en tasas por \$(13), divisas por \$6,635, índices por \$867 y valores por \$161.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución celebró operaciones en mercados organizados (Mercado Mexicano de Derivados (Mex-Der), Chicago e Itaú), obteniendo una utilidad de \$5,263 distribuida en tasas por \$34, divisas por \$4,939, índices y valores por \$290.

Asimismo, celebró contratos adelantados “Forwards” con las principales divisas. Al cierre del ejercicio 2016, se tienen contratos abiertos como sigue:

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Futuros	Bono M10	\$ 885	\$ 885	\$ -	\$ -	\$ -
	Índices	2,981	2,981	3	3	-
	S&P	167	167	148	148	-
	Dólar americano	4,426	4,426	90,077	90,077	-
		<u>\$ 8,459</u>	<u>\$ 8,459</u>	<u>\$ 90,228</u>	<u>\$ 90,228</u>	<u>\$ -</u>
Contratos adelantados	Dólar americano	\$ 456,394	\$ 474,167	\$ 478,535	\$ 470,069	\$ (9,307)
	Índices	17,771	17,598	17,910	18,088	(5)
	Acciones	147	140	576	563	20
	Bonos	9,919	9,801	598	606	110
		<u>\$ 484,231</u>	<u>\$ 501,706</u>	<u>\$ 497,619</u>	<u>\$ 489,326</u>	<u>\$ (9,182)</u>

Con fines de cobertura:

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Contratos adelantados	Dólar americano	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 188</u>	<u>\$ 2,778</u>	<u>\$ 2,485</u>	<u>\$ 247</u>

Al cierre de 2015, se tienen contratos abiertos como sigue:

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Futuros	TIEE	\$ 4,824	\$ 4,824	\$ -	\$ -	\$ -
	Bono M10	-	-	2,394	2,394	-
	BMF	20	20	472	472	-

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
	Índices	4,319	4,319	300	300	-
	S&P	-	-	5,747	5,747	-
	Dólar americano	<u>7,167</u>	<u>7,167</u>	<u>16,951</u>	<u>16,951</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 16,330</u>	<u>\$ 16,330</u>	<u>\$ 25,864</u>	<u>\$ 25,864</u>	<u>\$ -</u>
Contratos adelantados	Dólar americano	\$ 311,781	\$ 320,009	\$ 369,754	\$ 369,858	\$ (8,332)
	Índices	11,715	11,509	6,091	6,303	(6)
	Acciones	5,157	5,161	5,683	5,676	3
	Bonos	<u>11,253</u>	<u>11,248</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
		<u>\$ 339,906</u>	<u>\$ 347,927</u>	<u>\$ 381,528</u>	<u>\$ 381,837</u>	<u>\$ (8,330)</u>

Con fines de cobertura:

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Contratos adelantados	Dólar americano	<u>\$ 314</u>	<u>\$ 297</u>	<u>\$ 2,873</u>	<u>\$ 2,779</u>	<u>\$ 111</u>

- c. **Opciones** - Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 82,842
		Acciones e índices	\$ 28,058
		Dólar americano	\$ 51,595
Opciones mercado organizado	Acciones e índices	7,421	<u>671</u>
			<u>\$ 6,200</u>
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 198,528
		Acciones e índices	\$ 19,473
		Dólar americano	\$ 52,860
Opciones mercado organizado	Acciones e índices	12,183	<u>456</u>
			<u>\$ 11,983</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene celebrado contratos de opciones como sigue:

Con fines de negociación:

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 35,898	\$ 666
		Acciones e índices	16,065	1,852
		Dólar americano	80,416	701
	Opciones mercado organizado	Acciones e índices	6,804	<u>1,200</u>
				<u>\$ 4,419</u>
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 226,836	\$ 956
		Acciones e índices	12,071	5,603
		Dólar americano	83,261	262
	Opciones mercado organizado	Acciones e índices	6,879	<u>992</u>
				<u>\$ 7,813</u>

d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene celebrados contratos de swaps como sigue:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Dólar americano	\$ 302,861	\$ 244,825	\$ 325,705	\$ 256,489	\$ 69,216
	Peso	197,706	180,798	287,031	291,844	(4,813)
	UDIS	91,196	107,613	-	-	-
	Euro	45,386	84,599	49,789	94,408	(44,619)
	Peso colombiano	2,182	875	-	-	-
	Libra Esterlina	1,274	1,274	1,711	1,809	(98)
	Franco Suizo	-	4,059	-	4,404	(4,404)
	Peso Chileno	3,651	-	-	-	-
				<u>664,236</u>	<u>648,954</u>	<u>15,282</u>
Tasas de interés	Peso		1,784,178	\$ 255,501	\$ 252,846	\$ 2,655
	Dólar americano		1,107,436	88,954	90,580	(1,626)
	Libra Esterlina		510	15	30	(15)
	Euro		104,006	<u>1,635</u>	<u>1,821</u>	<u>(186)</u>
				<u>346,105</u>	<u>345,277</u>	<u>828</u>
Acciones	Dólar americano		5,614	\$ 3,457	\$ 59	\$ 3,398
	Peso		2,077	<u>36</u>	<u>3,382</u>	<u>(3,346)</u>
				<u>3,493</u>	<u>3,441</u>	<u>52</u>
CDS	Dólar americano		825	\$ 29	\$ 24	\$ 5
CRA	Peso		-	\$ (272)	\$ -	\$ (272)
Mercados organizados	Peso		96,058	\$ (158)	\$ (158)	\$ -
				<u>\$ 1,013,433</u>	<u>\$ 997,538</u>	<u>\$ 15,895</u>

La Institución celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas contrapartes, los cuales se pactaron a tasas entre 3.33% y 20.26% anual. Al 31 de diciembre de 2016, estos contratos representan un monto de referencia de \$1,784,178.

Al 31 de diciembre de 2015, los contratos de swaps fueron como sigue:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Dólar americano	\$ 248,490	\$ 206,434	\$ 267,706	\$ 217,944	\$ 49,762
	Peso	172,766	156,591	271,080	264,092	6,988
	UDIS	88,944	101,460	-	-	-
	Euro	31,365	69,536	33,234	76,460	(43,226)
	Peso colombiano	333	692	-	-	-
	Libra Esterlina	1,272	1,272	1,647	1,719	(72)
	Franco Suizo	-	3,449	-	3,741	(3,741)
	Peso Chileno	2,890	-	-	-	-
				<u>573,667</u>	<u>563,956</u>	<u>9,711</u>

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Tasas de interés	Peso		\$ 2,362,155	\$ 260,287	\$ 261,581	\$ (1,294)
	Dólar americano		951,357	71,797	72,321	(524)
	Libra Esterlina		509	39	37	2
	Euro		69,758	2,324	2,512	(188)
				<u>334,447</u>	<u>336,451</u>	<u>(2,004)</u>
Acciones	Dólar americano		\$ 1,135	\$ 53	\$ 28	\$ 25
	Peso		84	2	1	1
				<u>55</u>	<u>29</u>	<u>26</u>
CDS	Dólar americano		\$ 1,380	\$ 44	\$ 35	\$ 9
CRA	Peso		\$ -	\$ (393)	\$ -	\$ (393)
Mercados organizados	Peso		\$ 3,163	\$ 212	\$ 212	\$ -
				<u>\$ 908,032</u>	<u>\$ 900,683</u>	<u>\$ 7,349</u>

La Institución celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas contrapartes, los cuales se pactaron a tasas entre 1.80% y 20.26% anual. Al 31 de diciembre de 2015, estos contratos representan un monto de referencia de \$2,362,155.

Con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2016 -

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	\$ 18,400	\$ 21,006	\$ 20,046	\$ 23,806	\$ (3,760)
	Dólar americano	33,067	8,294	40,005	9,438	30,567
	Libra Esterlina	-	1,202	-	1,740	(1,740)
	Euro	-	15,390	-	18,723	(18,723)
				<u>60,051</u>	<u>53,707</u>	<u>6,344</u>
Tasas de interés	Peso	\$ -	\$ 29,231	\$ 13,135	\$ 12,666	\$ 469
	Dólar americano	-	70,831	20,794	19,929	865
				<u>33,929</u>	<u>32,595</u>	<u>1,334</u>
				<u>\$ 93,980</u>	<u>\$ 86,302</u>	<u>\$ 7,678</u>

La Institución celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas entre 5.02% y 8.91% anual. Al 31 de diciembre de 2016, estos contratos representan un monto de referencia de \$29,231.

Al 31 de diciembre de 2015 -

Con fines de cobertura:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	\$ 22,949	\$ 21,241	\$ 25,430	\$ 25,090	\$ 340
	Dólar americano	34,975	8,015	42,166	9,349	32,817
	Libra Esterlina	-	1,200	-	1,693	(1,693)
	Euro	-	23,390	-	26,582	(26,582)
				<u>67,596</u>	<u>62,714</u>	<u>4,882</u>
Tasas de interés	Peso	\$ -	\$ 30,713	\$ 13,806	\$ 14,861	\$ (1,055)
	Dólar americano	-	56,353	20,537	19,064	1,473
				<u>34,343</u>	<u>33,925</u>	<u>418</u>
				<u>\$ 101,939</u>	<u>\$ 96,639</u>	<u>\$ 5,300</u>

La Institución celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas entre 3.33% y 8.91% anual. Al 31 de diciembre de 2015, estos contratos representan un monto de referencia de \$30,713.

Los colaterales recibidos en derivados OTC al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registran en el rubro de “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo” y se muestran a continuación:

Efectivo recibido en garantía de derivados	2016			2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Actimed, S.A. de C.V., SIID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2
Banco Actinver, S.A., IBM	-	-	-	2
Banco Base, S.A., IBM	188	-	188	100
Banco Inbursa, S.A., IBM	1,531	-	1,531	1,483
Banco JP Morgan, S.A., IBM	778	1	779	510
Banco Nacional de Obras, S.N.C	-	-	-	654
Banco Regional de Monterrey, S.A., IBM	29	-	29	41
BBVA Banco Continental	27	-	27	161
BBVA Colombia	-	-	-	225
Banco Nacional Com Exterior, S.N.C.	544	3	547	510
Bimar Internacional	392	-	392	446
Credit Agricole CIB	2,042	1	2,043	1,626
Credit Suisse Securities	3,221	2	3,223	8,146
Deutsche Bank	7,103	5	7,108	2,542
Goldman Sachs Paris	5,921	4	5,925	3,795
HSBC Bank USA N.A N.Y	109	-	109	46
J. Aron and Company	1,129	1	1,130	1,065
Merrill Lynch Cap.S.E	1,111	1	1,112	569
Morgan Stanley & CO	188	-	188	393
Morgan Stanley SAS	2,071	1	2,072	1,294

Efectivo recibido en garantía de derivados	2016			2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Natixis	1,543	1	1,544	1,576
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	-	-	-	1,373
Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	35	-	35	1
VECTOR Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	7	-	7	22
Actiganamassa DCV SIID	1	-	1	-
Alsea SAB de CV	131	-	131	-
BBVA SERVEX	846	-	846	-
Banco Interacciones	201	1	202	-
Banco Santander (México), S.A.	2,511	12	2,523	-
Banco ve por mas S.A.	14	-	14	-
Banco Mercantil del Norte	3,447	2	3,449	-
Casa de Bolsa Finame	68	-	68	-
Morgan Stanley CAP S	729	-	729	-
XIGNUX, S.A. de C.V.	318	-	318	17
Total garantías recibidas en efectivo	<u>\$ 36,235</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 36,270</u>	<u>\$ 26,599</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no tiene registrados “Colaterales Recibidos” en cuentas de orden.

e. **Operaciones con instrumentos financieros derivados implícitos -**

Con fines de negociación:

Tipo de operación	2016			
	Valor en Libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	\$ 1,009	\$ -	\$ 1,009	\$ -
Opciones vendidas	-	1,249	-	1,249
Swaps	18,993	17,498	5,541	4,045
	<u>\$ 20,002</u>	<u>\$ 18,747</u>	<u>\$ 6,550</u>	<u>\$ 5,294</u>
Tipo de operación	2015			
	Valor en Libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	\$ 238	\$ -	\$ 238	\$ -
Opciones vendidas	-	1,119	-	1,119
Swaps	18,869	17,524	5,195	3,850
	<u>\$ 19,107</u>	<u>\$ 18,643</u>	<u>\$ 5,433</u>	<u>\$ 4,969</u>

f. **Opciones implícitas (subyacentes) -**

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente	2016	
		Monto nominal	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	\$ 3,860	\$ 12
	Tasas de interés	1,196	48
	Índices	28,434	949
		<u>\$ 33,490</u>	<u>\$ 1,009</u>

Tipo de operación	Subyacente	Monto nominal	2016	
			Valor razonable	Tipo de operación
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 13,173	\$ 14
		Índices	14,413	1,195
		Dólar americano	<u>3,439</u>	<u>40</u>
			<u>\$ 31,025</u>	<u>\$ 1,249</u>
Tipo de operación	Subyacente	Monto nominal	2015	
			Valor razonable	Tipo de operación
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	\$ 257	\$ 2
		Tasas de interés	33,293	178
		Índices	<u>2,991</u>	<u>58</u>
			<u>\$ 36,541</u>	<u>\$ 238</u>
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 13,506	\$ 105
		Índices	15,647	1,011
		Dólar americano	<u>107</u>	<u>3</u>
			<u>\$ 29,260</u>	<u>\$ 1,119</u>

g. *Swaps implícitos (subyacentes) -*

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	2016			
		Valor nominal a recibir	Valor mercado a recibir	Valor mercado a entregar	Valor razonable
Divisa	Peso	\$ 4,509	\$ 4,544	\$ 4,622	\$ (78)
	Dólar americano	4,785	5,388	5,232	156
	Euro	<u>381</u>	<u>438</u>	<u>432</u>	<u>6</u>
		<u>\$ 9,675</u>	<u>\$ 10,370</u>	<u>\$ 10,286</u>	<u>\$ 84</u>
Tasa de interés	Peso	\$ 45,450	\$ 8,478	\$ 7,109	\$ 1,369
	Dólar americano	<u>1,112</u>	<u>146</u>	<u>102</u>	<u>44</u>
		<u>\$ 46,562</u>	<u>\$ 8,624</u>	<u>\$ 7,211</u>	<u>\$ 1,413</u>
Subyacente	Divisa	2015			
		Valor nominal a recibir	Valor mercado a recibir	Valor mercado a entregar	Valor razonable
Divisa	Peso	\$ 5,272	\$ 5,315	\$ 5,403	\$ (88)
	Dólar americano	4,556	5,335	4,950	385
	Euro	<u>358</u>	<u>419</u>	<u>411</u>	<u>8</u>
		<u>\$ 10,186</u>	<u>\$ 11,069</u>	<u>\$ 10,764</u>	<u>\$ 305</u>
Tasa de interés	Peso	\$ 49,401	\$ 7,618	\$ 6,635	\$ 983
	Dólar americano	<u>1,015</u>	<u>182</u>	<u>125</u>	<u>57</u>
		<u>\$ 50,416</u>	<u>\$ 7,800</u>	<u>\$ 6,760</u>	<u>\$ 1,040</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de Cobertura: Coberturas de Flujos de Efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Períodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad integral del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra posición la primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria	Flujos Variables del DRM	24 IRS FIJA/TIIE	Junio - 2020	\$ <u>(302)</u>	41 meses	\$ <u>(644)</u>	\$ <u>22</u>	Margen de intereses de disponibilidades	Disponibilidades restringidas	-
Cobertura de gastos e inversión en EUR y USD	Variación de Tipo de Cambio en Flujos estimados de Gasto	12 FWD de venta EUR/MXP	Junio - 2017	\$ <u>293</u>	5 meses	\$ <u>200</u>	\$ <u>372</u>	Línea de Gastos	Inmuebles, mobiliario y equipo. Publicidad	-
Cobertura de bonos soberanos del Gobierno de Brasil	Flujos Variables del bono	1 FWD venta BRL/USD/MXN	Enero - 2017	\$ <u>-</u>	0 meses	\$ <u>(18)</u>	\$ <u>-</u>	Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inversiones en valores	N/A

* Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados

Tipo de Cobertura: Valor Razonable

	Naturaleza de los registros cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Ganancia / pérdida instrumento de cobertura	Ganancia / pérdida elemento cubierto	Parte del balance general consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de Créditos en USD y MXP de Tasa Fija para Cambiar a Flotante	Riesgo de Tasa Fija de Créditos en USD y Fija en MXP	<ul style="list-style-type: none"> • 6 IRS Paga Interés Fijo en USD y recibe variable • 2 IRS Paga Interés Fijo en MXP y recibe variable 	2040	\$ <u>134</u>	\$ <u>1,786</u>	\$ <u>(1,547)</u>	Cartera de crédito vigente	-
Cobertura de Bonos Soberanos Mexicanos en EUR/USD/GBP	Tasa fija Bonos UMS en EUR/ USD/GBP - V/F	70 CCS V/F	2025	\$ <u>(5,652)</u>	\$ <u>406</u>	\$ <u>(403)</u>	Inversiones en valores	-
Cobertura Emisión de Notas Subordinadas USD	Tasa Fija en Notas emitidas USD V/F	31 IRS F/V	2024	\$ <u>871</u>	\$ <u>(2,173)</u>	\$ <u>2,173</u>	Obligaciones subordinadas en circulación	-
Cobertura Emisión de Notas Subordinadas USD	Tasa Fija en Notas USD V/F	24 CCS F/V	2024	\$ <u>3,680</u>	\$ <u>(1,227)</u>	\$ <u>1,224</u>	Obligaciones subordinadas en circulación	-
Cobertura de Bonos Corporativos	Tasa fija en div USD, EUR, UDI	54 CCS V/F	2025	\$ <u>(837)</u>	\$ <u>420</u>	\$ <u>(410)</u>	Inversiones en valores	(3)
Cobertura de Bonos Corporativos	Tasa Fija en Bonos USD	48 IRS V/F	2025	\$ <u>527</u>	\$ <u>448</u>	\$ <u>(448)</u>	Inversiones en valores	-

* El valor razonable de los Cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser éste parte de la relación de cobertura

IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

9. Cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Créditos comerciales -						
Denominados en pesos-						
Comercial	\$ 254,914	\$ 210,673	\$ 5,578	\$ 4,913	\$ 260,492	\$ 215,586
Cartera redescontada	13,203	8,119	49	44	13,252	8,163
Cartera arrendamiento	1,831	1,311	21	6	1,852	1,317
Denominados en USD						
(equivalente a pesos)-						
Comercial	138,285	122,355	324	137	138,609	122,492
Cartera redescontada	606	1,239	26	48	632	1,287
Cartera arrendamiento	1,135	258	2	11	1,137	269
Actividad empresarial o						
comercial	409,974	343,955	6,000	5,159	415,974	349,114
Créditos a entidades						
financieras	19,606	15,869	322	499	19,928	16,368
Créditos a entidades						
gubernamentales	142,641	137,515	1	1	142,642	137,516
Total créditos						
comerciales	572,221	497,339	6,323	5,659	578,544	502,998
Créditos de consumo -						
Tarjeta de crédito	102,712	95,280	4,016	3,789	106,728	99,069
Otros de consumo	143,253	122,702	4,739	3,644	147,992	126,346
Total créditos de						
consumo	245,965	217,982	8,755	7,433	254,720	225,415
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	166,694	150,959	6,828	7,208	173,522	158,167
Interés social	14,821	16,883	853	1,105	15,674	17,988
Total créditos de vivienda	181,515	167,842	7,681	8,313	189,196	176,155
Total cartera de crédito	\$ 999,701	\$ 883,163	\$ 22,759	\$ 21,405	\$ 1,022,460	\$ 904,568

Durante el 2016 y 2015, la Institución adquirió cartera por un monto total de \$0 y \$158, respectivamente y su reserva asociada al momento de la compra ascendió a \$0 y \$1, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de créditos a la vivienda incluye cartera restringida bursatilizada vigente por un importe de \$4,689 y \$5,663, respectivamente; y vencida por \$89 y \$94, respectivamente.

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Esta cartera no incluye garantías e intereses cobrados por anticipado, los cuales se muestran como parte de la cartera comercial en el balance general:

Cartera	2016				Total
	Emproblemada		No emproblemada		
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o					
comercial	\$ -	\$ 5,144	\$ 380,172	\$ 6	\$ 385,322
Créditos a entidades					
financieras	-	322	19,601	-	19,923
Créditos a entidades					
gubernamentales	-	1	142,640	-	142,641
TDC Negocio	-	1,552	30,637	638	32,827
TDC Empresas	-	2	101	1	104
Total	\$ -	\$ 7,021	\$ 573,151	\$ 645	\$ 580,817

Cartera	2015				Total
	Emproblemada		No emproblemada		
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 3,488	\$ 316,189	\$ 990	\$ 320,667
Créditos a entidades financieras	-	321	16,080	179	16,580
Créditos a entidades gubernamentales	-	1	137,515	-	137,516
TDC Negocio	3	802	27,997	1,120	29,922
TDC Empresas	-	2	86	2	90
Total	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 497,867</u>	<u>\$ 2,291</u>	<u>\$ 504,775</u>

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

Cartera reestructurada	2016		
	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 62,279	\$ 1,582	\$ 63,861
Créditos de consumo	1,050	999	2,049
Créditos a la vivienda	<u>16,848</u>	<u>3,838</u>	<u>20,686</u>
Total	<u>\$ 80,177</u>	<u>\$ 6,419</u>	<u>\$ 86,596</u>

Cartera reestructurada	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 55,558	\$ 1,415	\$ 56,973
Créditos de consumo	898	1,151	2,049
Créditos a la vivienda	<u>17,379</u>	<u>4,182</u>	<u>21,561</u>
Total	<u>\$ 73,835</u>	<u>\$ 6,748</u>	<u>\$ 80,583</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene garantías en inmuebles por \$8,473, y garantías en valores por \$5,634, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene garantías en inmuebles por \$9,589, y garantías en valores por \$4,973, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

Cartera	2016				Total
	Período			Garantías	
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años		
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,855	\$ 2,689	\$ 3,109	\$ (1,330)	\$ 6,323
Créditos de consumo	8,337	418	-	-	8,755
Créditos a la vivienda	<u>1,641</u>	<u>1,981</u>	<u>4,059</u>	<u>-</u>	<u>7,681</u>
Total	<u>\$ 11,833</u>	<u>\$ 5,088</u>	<u>\$ 7,168</u>	<u>\$ (1,330)</u>	<u>\$ 22,759</u>

Cartera	2015				Total
	Período			Garantías	
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años		
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,128	\$ 1,547	\$ 2,224	\$ (1,240)	\$ 5,659
Créditos de consumo	7,134	314	-	(15)	7,433
Créditos a la vivienda	<u>1,452</u>	<u>2,286</u>	<u>4,575</u>	<u>-</u>	<u>8,313</u>
Total	<u>\$ 11,714</u>	<u>\$ 4,147</u>	<u>\$ 6,799</u>	<u>\$ (1,255)</u>	<u>\$ 21,405</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las comisiones por devengar por otorgamiento inicial por tipo de crédito y por período promedio de amortización se integran como sigue:

	2016			
	Por período de amortización			Total
	1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	
Actividad empresarial o comercial	\$ 652	\$ 553	\$ 167	\$ 1,372
Créditos a la vivienda	<u>-</u>	<u>15</u>	<u>194</u>	<u>209</u>
Total	<u>\$ 652</u>	<u>\$ 568</u>	<u>\$ 361</u>	<u>\$ 1,581</u>

	2015			
	Por período de amortización			Total
	1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	
Actividad empresarial o comercial	\$ 463	\$ 447	\$ 180	\$ 1,090
Créditos a la vivienda	<u>-</u>	<u>21</u>	<u>217</u>	<u>238</u>
Total	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 468</u>	<u>\$ 397</u>	<u>\$ 1,328</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de cartera de crédito vencida reservados en su totalidad y eliminados del balance general consolidado se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Actividad comercial o empresarial	\$ 2,729	\$ 3,866
Créditos de consumo:		
Tarjeta de crédito	3,273	3,316
Otros consumo	<u>3,037</u>	<u>3,783</u>
	<u>6,310</u>	<u>7,099</u>
Créditos a la vivienda	<u>5,415</u>	<u>4,223</u>
Total	<u>\$ 14,454</u>	<u>\$ 15,188</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los montos de la cartera vendida, sin incluir operaciones de bursatilización, se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 978
Créditos de consumo	10,683	12,392
Créditos a la vivienda	<u>1,182</u>	<u>1,335</u>
Total	<u>\$ 11,865</u>	<u>\$ 14,705</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a \$553,195 y \$458,700, respectivamente.

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2016			2015
	Intereses	Comisiones	Total	Total
Créditos comerciales -				
Denominados en pesos-				
Comercial	\$ 19,641	\$ 1,021	\$ 20,662	\$ 15,616
Cartera redescontada	828	-	828	564
Cartera arrendamiento	120	-	120	79
Denominados en USD-				
Comercial	5,111	1	5,112	3,890
Cartera redescontada	72	-	72	56
Cartera arrendamiento	46	-	46	7
Actividad empresarial o comercial	25,818	1,022	26,840	20,212
Créditos a entidades financieras	865	-	865	487
Créditos a entidades gubernamentales	7,549	-	7,549	5,977
Total créditos comerciales	<u>34,232</u>	<u>1,022</u>	<u>35,254</u>	<u>26,676</u>
Créditos de consumo -				
Tarjeta de crédito	29,766	-	29,766	27,934
Otros de consumo	28,699	409	29,108	24,696
Total créditos de consumo	<u>58,465</u>	<u>409</u>	<u>58,874</u>	<u>52,630</u>
Créditos a la vivienda	<u>18,306</u>	<u>61</u>	<u>18,367</u>	<u>17,408</u>
Total	<u>\$ 111,003</u>	<u>\$ 1,492</u>	<u>\$ 112,495</u>	<u>\$ 96,714</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada asciende a \$695 y \$738, respectivamente, y fueron reconocidas en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

Los préstamos otorgados, agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de Concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 415,964	40.68%	\$ 349,114	38.59%
Tarjeta de crédito y consumo	254,720	24.91%	225,415	24.92%
Vivienda	189,196	18.50%	176,155	19.47%
Créditos a entidades gubernamentales	142,642	13.95%	137,516	15.20%
Financiero	17,490	1.71%	13,917	1.54%
Externo (entidades financieras del extranjero)	2,438	0.25%	2,450	0.28%
Otros adeudos vencidos	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,022,460</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 904,568</u>	<u>100.00%</u>

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$39,962 y \$39,750, respectivamente. El monto de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye \$16,716 y \$13,984 de cartas de crédito, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

Programas de apoyo crediticio -

Extinción anticipada:

El 15 de julio del 2010, se firmó un convenio entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y algunas instituciones de crédito, con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para deudores (el Convenio).

Los programas de apoyo en los que participo la Institución y que son objeto del Convenio son:

- Programa de apoyo para de Deudores de Créditos para la Vivienda.
- Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para la Vivienda.

El importe de las obligaciones al 31 de diciembre de 2010 a cargo del Gobierno Federal derivadas de la aplicación del Convenio, se integra como sigue:

Créditos reestructurados al amparo del Convenio:	\$ 4,098
Cartera vencida que evidenció cumplimiento de pago al 31 de marzo de 2011	<u>37</u>
Total monto base	<u>\$ 4,135</u>

Condiciones generales de las obligaciones de pago del Gobierno Federal:

Las obligaciones de pago del Gobierno Federal se efectuarán mediante amortizaciones de \$827 anuales ajustadas por los intereses devengados y por el excedente que exista entre el 7.5% y el promedio de los índices de morosidad al cierre de cada uno de los meses del año inmediato anterior al pago, por un período de 5 años de acuerdo con lo siguiente:

Anualidad	Fecha de pago
Primera	1 de diciembre de 2011
Segunda	1 de junio de 2012
Tercera	3 de junio de 2013
Cuarta	2 de junio de 2014
Quinta	1 de junio de 2015

El interés que devenguen será a la tasa que resulte del promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento sobre la base de descuento de los CETES a plazo de 91 días, emitidas durante el mes inmediato anterior a cada periodo, llevada a una curva de rendimiento a plazo de 28 días, capitalizando mensualmente, para los periodos en los que no se cuente con las tasas observadas, se utilizarán las tasas de interés de futuros de los CETES a plazo de 91 días del mes inmediato anterior a cada período, que publica el Proveedor Integral de Precios, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 ya fueron cubiertas la totalidad de las anualidades.

Posición en Cetes especiales y Cetes especiales "C" que la Institución mantiene en el rubro de "Títulos conservados a vencimiento":

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo remanente de los Cetes especiales y Cetes especiales "C", se integra como sigue:

Fideicomiso origen	Cetes especiales			Cetes especiales "C"		
	No. de títulos	Importe	Fecha de vencimiento	No. de títulos	Importe	Fecha de vencimiento
421-5	18,511,119	\$ 1,811	13/07/2017	2,109,235	\$ 66	13/07/2017
422-9	128,738,261	12,595	07/07/2022	-	-	-
423-9	10,656,993	1,043	01/07/2027	468,306	15	01/07/2027
424-6	383,470	38	20/07/2017	96,876	3	20/07/2017
431-2	964,363	86	04/08/2022	1,800	-	04/08/2022
Total		<u>\$ 15,573</u>			<u>\$ 84</u>	

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito que forman parte de los Manuales de Crédito son:

Riesgo común

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen Riesgo común para la Institución.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para la Institución, así como el manejo de excepciones.

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución revela que mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no mantiene créditos otorgados a deudores o grupos de personas que representen riesgo común y cuyo importe individual es mayor al 10%. Al 31 de diciembre del 2015 mantenía un deudor por un importe de \$17,216, que representaba el 12% del capital básico.
- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores asciende a \$31,020 y \$26,754, respectivamente y representan el 19.8% del capital básico.

Riesgo Potencial

- Que las solicitudes de crédito sean sancionadas en términos del importe del riesgo.
- Evitar la exposición de riesgo por encima del límite legal y de otros límites institucionales establecidos.

En los créditos de consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento automatizados, basados en ciertos factores estándar que a criterio de la Institución son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes.

10. Créditos reestructurados denominados en UDIS

Al cierre de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los créditos reestructurados denominados en UDIS es por \$2,242 y \$2,901, respectivamente.

11. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de la Institución, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en lo establecido en la Nota 3, se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	Cartera total	2016			Total reservas
		Reservas preventivas			
		Comercial	Consumo	Vivienda	
A1	\$ 747,109	\$ 1,337	\$ 1,408	\$ 271	\$ 3,016
A2	129,740	561	1,442	166	2,169
B1	60,570	161	1,460	53	1,674
B2	41,086	178	1,495	48	1,721
B3	26,107	217	1,254	29	1,500
C1	19,097	119	1,289	160	1,568
C2	20,105	77	2,965	312	3,354
D	17,819	1,379	1,655	1,742	4,776
E	<u>15,224</u>	<u>2,595</u>	<u>5,880</u>	<u>1,298</u>	<u>9,773</u>
	1,076,857	6,624	18,848	4,079	29,551
Exceptuada Adicionales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>454</u>	<u>454</u>
Total	<u>\$ 1,076,857</u>	<u>\$ 6,624</u>	<u>\$ 18,848</u>	<u>\$ 4,533</u>	<u>\$ 30,005</u>

2015					
Categoría de riesgo	Cartera total	Reservas preventivas			Total reservas
		Comercial	Consumo	Vivienda	
A1	\$ 597,656	\$ 726	\$ 1,116	\$ 234	\$ 2,076
A2	120,489	573	1,220	169	1,962
B1	56,385	269	1,217	64	1,550
B2	46,717	160	1,657	32	1,849
B3	32,363	443	1,227	22	1,692
C1	17,703	239	1,008	135	1,382
C2	18,102	236	2,464	299	2,999
D	16,804	1,430	1,494	1,704	4,628
E	<u>15,494</u>	<u>2,006</u>	<u>4,566</u>	<u>1,413</u>	<u>7,985</u>
	921,713	6,082	15,969	4,072	26,123
Exceptuada	22,073	-	-	-	-
Adicionales	<u>-</u>	<u>213</u>	<u>-</u>	<u>1,050</u>	<u>1,263</u>
Total	<u>\$ 943,786</u>	<u>\$ 6,295</u>	<u>\$ 15,969</u>	<u>\$ 5,122</u>	<u>\$ 27,386</u>

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito, mismos que se registran en cuentas de orden.

El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es determinado con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Las estimaciones preventivas globales incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El monto de la estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al tipo de cambio a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tiene constituidas reservas adicionales de cartera hipotecaria por \$454 y \$1,050, respectivamente, que representan el complemento requerido por el modelo de calificación interno de pérdida esperada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tiene constituidas reservas adicionales de cartera comercial por \$0 y \$213, respectivamente, que representan el complemento requerido por el modelo de calificación interno de pérdida esperada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 131.84% y 127.94%, respectivamente de la cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

Concepto	2016	2015
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,740	\$ 5,447
Entidades financieras	618	514
Entidades gubernamentales	<u>266</u>	<u>334</u>
	6,624	6,295
Créditos de consumo	18,847	15,969
Créditos de vivienda	<u>4,534</u>	<u>5,122</u>
Total reservas de crédito	<u>\$ 30,005</u>	<u>\$ 27,386</u>

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios - A continuación se muestra un análisis de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 27,386	\$ 26,081
Estimaciones cargadas a resultados del ejercicio	32,383	28,482
Aplicaciones y castigos del ejercicio	(29,938)	(27,329)
Efecto cambiario	<u>174</u>	<u>152</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 30,005</u>	<u>\$ 27,386</u>

12. Operaciones de bursatilización

Bursatilizaciones de cartera hipotecaria -

La Institución ha efectuado emisiones de certificados bursátiles ("CB"), formalizadas de manera general mediante los siguientes contratos:

Fideicomisos Irrevocables de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios entre BBVA Bancomer - Invex, Grupo Financiero.

- Contrato de Cesión

Este contrato es celebrado entre la Institución, (Cedente), Banco Invex, S.A., (Cesionario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común), con la finalidad de ceder, por parte del Cedente, cartera vigente al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), libre de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno, junto con todos los frutos, productos y accesorios que les correspondan. Cabe señalar que el Cedente es responsable sólo por las declaraciones incluidas en dicho contrato, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones sólo dará lugar a que el Cedente reemplace él o los créditos no elegibles o reembolse en efectivo la parte proporcional de la contraprestación, por lo que el Cedente no asume obligación alguna respecto de los créditos hipotecarios. Asimismo, se acordó como contraprestación el derecho a recibir el monto total obtenido en la colocación de los Certificados Bursátiles, menos los gastos de emisión correspondientes.

- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en Último Lugar), Banco Invex, S.A., (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común), en el cual se estipula que la finalidad del Fideicomiso es la adquisición de los Créditos Hipotecarios, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la Emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos hipotecarios como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

En el mismo contrato se acordó el aforo inicial que tendría el certificado con respecto del monto total de la cartera cedida, importe registrado contablemente en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" por parte de la Institución.

- Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

Este contrato es celebrado entre la Institución (Administrador), Banco Invex, S.A., (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común). En este acto el Fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el Fiduciario pagará una comisión por administración al Administrador equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del principal de los créditos hipotecarios por el porcentaje estipulado, entre 12.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número 989 entre BBVA Bancomer - CI Banco.

El 17 de junio de 2013, la Comisión autorizó a la Institución, mediante el Oficio Número 153/6937/2013 la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de \$20,000 o su equivalente en UDIS y con una duración de 5 años a partir de la autorización.

Con fecha 21 de junio de 2013, se realizó la sexta emisión de certificados bursátiles de cartera hipotecaria por \$4,413, derivada del programa para la emisión de certificados bursátiles autorizado por la Comisión.

– **Contrato de Cesión**

En esta misma fecha, la Institución, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en último lugar, y el Fiduciario, en su carácter de fiduciario, con la comparecencia del Representante Común, celebraron el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios No. F/00989, con la finalidad de que el Fiduciario emita Certificados Bursátiles a ser colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”), los cuales estarán respaldados por los créditos hipotecarios.

– **Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios**

Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en último lugar) CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común) en el cual se estipula que la finalidad del fideicomiso es la adquisición de los créditos hipotecarios, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos hipotecarios como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

– **Contrato de Administración y Cobranza de Cartera**

Este contrato es celebrado entre la Institución (Administrador) y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común) en este acto el fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el fiduciario pagará una comisión por administración al Administrador.

Las características particulares de cada emisión se detallan a continuación:

Concepto	Fideicomisos					
	711	752	781	847	881	989
Fecha de celebración del contrato de fideicomiso	19-Dic-07	13-Mar-08	5-Ago-08	08-Dic-08	03-Ago-09	21-Jun-13
Número de créditos cedidos	2,943	1,587	9,071	18,766	15,101	10,830
Monto de la cartera cedida	\$ 2,644	\$ 1,155	\$ 5,696	\$ 5,823	\$ 6,545	\$ 4,413
CB emitidos	25,404,498	11,143,185	11,955,854	55,090,141	59,101,116	41,920,673
Valor nominal por CB	\$ 100 pesos	\$ 100 pesos	100 UDIS	\$ 100 pesos	\$ 100 pesos	\$ 100 pesos
Monto de la emisión de los CB	\$ 2,540	\$ 1,114	\$ 4,830	\$ 5,509	\$ 5,910	\$ 4,192
Serie A1	-	-	\$ 2,415	-	\$ 562	-
Serie A2	-	-	\$ 2,415	-	\$ 1,732	-
Serie A3	-	-	-	-	\$ 3,616	-
Tasa Interés Bruto anual	9.05%	8.85%	-	9.91%	-	6.38%
Serie A1	-	-	4.61%	-	6.14%	-
Serie A2	-	-	5.53%	-	8.04%	-
Serie A3	-	-	-	-	10.48%	-
Vigencia de los CB (años)	20.5	20.42	24.84	22	20.08	20
Valor de la constancia	\$ 103	\$ 40	\$ 866	\$ 314	\$ 635	\$ 221
Aforo inicial %	3.9%	3.5%	15.2%	5.4%	9.7%	5.0%
Total de flujo recibido por cesión	\$ 2,507	\$ 1,091	\$ 4,751	\$ 5,475	\$ 5,733	\$ 4,129

La tercera emisión que corresponde al Fideicomiso 781 se efectuó en UDIS y el tipo de cambio de la UDI utilizado a la fecha de emisión corresponde a \$4.039765 pesos por UDI.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización”, el cual asciende a \$197 y \$1,136, respectivamente; representa el monto de las constancias fiduciarias de bursatilizaciones no consolidadas.

Las cifras relevantes de los fideicomisos de Bursatilización no consolidadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

No. Fideicomiso	711		752		781		847	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activo	\$ 541	\$ 698	\$ 285	\$ 357	\$ -	\$ 2,360	\$ 1,473	\$ 1,856
Pasivo	\$ 494	\$ 634	\$ 261	\$ 329	\$ -	\$ 259	\$ 1,347	\$ 1,690
Patrimonio	\$ 47	\$ 64	\$ 24	\$ 28	\$ -	\$ 2,101	\$ 126	\$ 166
Resultado Neto	\$ 6	\$ 1	\$ 3	\$ 2	\$ -	\$ 183	\$ 19	\$ 19

El Fideicomiso No.781 al cierre de diciembre de 2016 se presenta en ceros, en virtud de que durante el mes de abril de 2016 se liquidaron anticipadamente los certificados bursátiles de la cartera hipotecaria bursatilizada mediante este fideicomiso. El valor de la cartera de crédito neta, a la fecha de la liquidación ascendió a \$2,093, equivalente a un total de 3,975 créditos hipotecarios. El efecto reconocido en los resultados de la Institución fue una utilidad de \$1,307.

En cumplimiento con la orden de reglas y prelación de distribuciones que se marcan en la cláusula 11 del Contrato para los Fideicomisos descritos en la presente nota, el Cesionario distribuirá al Fideicomisario en último lugar, en proporción al porcentaje que represente la constancia respectiva, el remanente o excedente del cesionario (flujo de capital e intereses).

13. Otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Deudores por liquidación de operaciones (a)	\$ 60,138	\$ 32,106
Préstamos a funcionarios y empleados	10,954	10,240
Deudores diversos	2,802	3,376
Deudores por colaterales otorgados por derivados OTC (b)	5,795	14,213
Otros	1,585	1,710
	<u>81,274</u>	<u>61,645</u>
Menos - Estimación por irrecuperabilidad	<u>(467)</u>	<u>(573)</u>
Total	<u>\$ 80,807</u>	<u>\$ 61,072</u>

(a) Los deudores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Divisas	\$ 46,218	\$ 26,451
Inversiones en valores	12,832	4,455
Derivados	1,088	1,200
Total	<u>\$ 60,138</u>	<u>\$ 32,106</u>

- (b) Los deudores por colaterales otorgados por derivados OTC al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Colateral otorgado por derivados	2016			2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
BBVA Servex	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,363
Banco INVEX	23	-	23	21
Banco Mercantil del Norte	-	-	-	359
Banco Monex	60	-	60	28
Banco Nacional de México, S.A., IBM	418	2	420	487
Barclays Bank PLC	138	-	138	267
BPN Paribas	1,425	1	1,426	1,373
HSBC México, S.A., IBM	926	1	927	1,491
JP Morganchase BK NY	89	-	89	438
Morgan Stanley & Co	-	-	-	81
Royal Bank of Scotland	91	-	91	39
Actinver Casa Bolsa GFA	4	-	4	-
Banca Afirme, S.A.	72	-	72	-
Banca Mifel, S.A IBM	6	-	6	-
Banco Actinver IBM	5	-	5	-
Banco Nacional de OB	1,730	8	1,738	-
BBVA Chile	98	-	98	-
BBVA Colombia SA	60	-	60	-
Société Générale	638	-	638	256
Toronto Dominion Bank	-	-	-	10
Total	\$ 5,783	\$ 12	\$ 5,795	\$ 14,213

14. Bienes adjudicados, neto

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Construcciones	\$ 4,571	\$ 5,296
Terrenos	2,256	2,750
Valores y derechos	<u>23</u>	<u>20</u>
	6,850	8,066
Menos - Estimación para castigos de bienes	<u>(2,984)</u>	<u>(2,404)</u>
Total	\$ 3,866	\$ 5,662

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes inmuebles se resumen a continuación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 2,404	\$ 1,669
Resultados	1,119	977
Terminación Fideicomiso 781 (Bursa 03)	34	-
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros	<u>(573)</u>	<u>(242)</u>
Saldo final	\$ 2,984	\$ 2,404

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El saldo de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Mobiliario y equipo	\$ 13,236	\$ 14,347
Inmuebles destinados a oficinas	8,947	9,023
Gastos de instalación	16,157	15,747
Terreno	2,725	2,725
Construcciones	14,176	12,980
Obras en proceso	36	172
	<u>55,277</u>	<u>54,994</u>
Menos - Depreciación y amortización acumulada	<u>(12,714)</u>	<u>(15,353)</u>
Total	<u>\$ 42,563</u>	<u>\$ 39,641</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de la depreciación y amortización del ejercicio es de \$3,192 y \$1,879 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, el monto de la depreciación y amortización del ejercicio es de \$2,421 y \$1,453, respectivamente.

Como parte del proyecto estratégico inmobiliario, durante 2015 se efectuó la mudanza del personal a las nuevas sedes corporativas, reclasificándose \$11,149 de obras en proceso a construcciones y sus componentes.

16. Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones permanentes que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

Entidad	Participación		2016	2015
	2016	2015		
Fideicomiso No.1729 <i>INVEX</i> - Enajenación de Cartera	32.25%	32.25%	\$ 758	\$ 758
I+D México, S.A. de C.V. (1)	-	50.00%	-	283
Compañía Mexicana de Procesamiento, S.A. de C.V.	50.00%	50.00%	136	124
Servicios Electrónicos Globales, S.A. de C.V.	46.14%	46.14%	125	120
Seguridad y Protección Bancarias, S.A. de C.V.	22.32%	26.14%	15	15
Unidad de Avalúos México, S.A. de C.V.				
“AVAMEX” (2)	-	99.99%	-	50
Otras	Varios	Varios	<u>173</u>	<u>168</u>
Total			<u>\$ 1,207</u>	<u>\$ 1,518</u>

- (1) El 18 de marzo de 2016, la Institución llevó a cabo la venta de participación accionaria en I+D México, S.A. de C.V. lo que generó un efecto en el rubro de “Operaciones discontinuadas” de \$131, dentro del estado de resultados consolidado.
- (2) El 29 de julio de 2016, la Institución realizó la venta de su participación accionaria en Unidad de Avalúos México, S.A. de C.V., (“AVAMEX”), la cual le genero una utilidad por un monto de \$421, registrada en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Operaciones discontinuadas”.

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los dividendos recibidos de compañías asociadas y de otras inversiones permanentes fueron de \$75 y \$62, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$16 y \$100, respectivamente.

17. Impuestos a la utilidad diferidos, neto

La Institución ha reconocido impuestos a la utilidad diferidos derivados de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos por un importe de \$14,998 y \$12,309 en 2016 y 2015, respectivamente, por los siguientes conceptos:

Concepto	2016		2015	
	Base	ISR diferido	Base	ISR diferido
<u>Diferencias temporales activas:</u>				
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	\$ 32,572	\$ 9,772	\$ 30,526	\$ 9,158
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	9,036	2,711	9,403	2,821
Pre-venimiento de operaciones financieras derivadas	-	-	2,210	663
Provisiones	6,416	1,925	5,186	1,556
Otros activos	3,682	1,105	3,883	1,165
Bienes adjudicados	3,891	1,167	3,350	1,005
Pérdidas fiscales	48	14	93	28
Valuación títulos disponibles para la venta (capital)	5,667	1,700	986	296
Deudores y acreedores	<u>467</u>	<u>140</u>	<u>570</u>	<u>171</u>
Total activo	<u>61,779</u>	<u>18,534</u>	<u>56,207</u>	<u>16,863</u>
<u>Diferencias temporales pasivas:</u>				
Valuación a mercado en resultados	8,615	2,585	14,067	4,220
Valuación instrumentos derivados de cobertura	87	26	447	134
Pre-venimiento de operaciones financieras derivadas	1,977	593	-	-
Reserva de pensiones	423	127	550	165
Otros pasivos	<u>684</u>	<u>205</u>	<u>116</u>	<u>35</u>
Total pasivo	<u>11,786</u>	<u>3,536</u>	<u>15,180</u>	<u>4,554</u>
Activo neto acumulado	<u>\$ 49,993</u>	<u>\$ 14,998</u>	<u>\$ 41,027</u>	<u>\$ 12,309</u>

Con base en proyecciones financieras de la Administración, el saldo de impuestos diferidos proveniente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se materializará en el corto-mediano plazo.

18. Otros activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Software (neto)	\$ 3,796	\$ 3,626
Pagos y gastos anticipados	2,152	2,906
Pago anticipado a plan de pensiones	756	1,010
Otros gastos por amortizar	<u>345</u>	<u>409</u>
Total	<u>\$ 7,049</u>	<u>\$ 7,951</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la amortización del software, se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 20%.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto del costo histórico y amortización del Software se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
Costo histórico	\$ 13,469	\$ 11,958
Amortización	<u>(9,673)</u>	<u>(8,332)</u>
Total	<u>\$ 3,796</u>	<u>\$ 3,626</u>

19. Captación

Coeficiente de liquidez - En las disposiciones del “Régimen de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones en moneda extranjera” emitidas por Banxico para las instituciones de crédito, se establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2016 y 2015, la Institución generó un requerimiento de liquidez de 51 y 4 millones de dólares americanos, respectivamente y mantuvo una inversión en activos líquidos por 3,551 y 979 millones de dólares americanos, teniendo un excedente de 3,649 millones y 975 millones en la misma moneda, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 las tasas promedio de Captación “Moneda nacional” de acuerdo a su exigibilidad a corto y largo plazo son 0.83% y 3.62% y 0.02% y 0.39% en “Moneda Extranjera” respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 las tasas promedio de Captación “Moneda nacional” de acuerdo a su exigibilidad a corto y largo plazo son 0.65% y 2.67% y 0.05% y 0.20% en “Moneda Extranjera” respectivamente.

	2016	2015
Depósitos de exigibilidad inmediata -		
Depósitos a la vista	\$ 754,858	\$ 678,708
Depósitos a plazo -		
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	161,540	144,310
Depósitos a plazo	36,066	35,516
Títulos de crédito emitidos (a)	79,990	91,220
Cuenta global de Captación sin movimientos	<u>3,170</u>	<u>2,501</u>
Total	<u>\$ 1,035,624</u>	<u>\$ 952,255</u>

(a) Títulos de crédito emitidos

Descripción de los principales programas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tiene colocada deuda a corto y largo plazo con un valor de mercado de \$79,990 y \$91,220, respectivamente, misma que se integran como sigue:

Instrumento	2016	2015	Plazo (días)	Tasa %
Bonos Bancarios LP	\$ 31,977	\$ 30,951	1,474	5.81%
Bonos Bancarios CP	3,198	6,989	323	5.84%
Certificados Bursátiles MXP	10,338	8,858	2,366	6.73%
Certificados Bursátiles UDI's	18,862	18,242	5,355	4.03%
Notas Senior	<u>15,615</u>	<u>26,180</u>	3,653	4.38%
Total	<u>\$ 79,990</u>	<u>\$ 91,220</u>		

20. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como sigue:

Concepto	Moneda nacional		Dólares americanos valorizados		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Bancos	\$ 1,111	\$ 6,711	\$ 55	\$ 94	\$ 1,166	\$ 6,805
Préstamos interbancarios call money	413	450	-	1,121	413	1,571
Préstamos de otros organismos	<u>15,960</u>	<u>11,049</u>	<u>1,665</u>	<u>1,413</u>	<u>17,625</u>	<u>12,462</u>
Total	<u>\$ 17,484</u>	<u>\$ 18,210</u>	<u>\$ 1,720</u>	<u>\$ 2,628</u>	<u>\$ 19,204</u>	<u>\$ 20,838</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera contratados por la Institución, están pactados a plazos de 3 días y hasta 4 años a tasas en USD, los cuales fluctúan entre el 0.714% y el 1.50% anual. Dichos préstamos se encuentran contratados con cuatro instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera contratados por la Institución, están pactados a plazos de 4 días y hasta 5 años a tasas en USD, los cuales fluctúan entre el 0.55% y el 1.50% anual. Dichos préstamos se encuentran contratados con ocho instituciones financieras.

La Institución mantiene disponibilidad de liquidez en Banxico hasta por el importe del Depósito de Regulación Monetaria (DRM), cuyo saldo fue de \$40,230 y de \$59,676 (sin considerar intereses) para 2016 y 2015, respectivamente. El monto dispuesto de esta línea para el ejercicio 2016 y 2015 ascendió a \$1,120 y \$702; respectivamente, mientras que el saldo del sobregiro ascendió a \$39,110 y \$58,974, respectivamente.

21. Obligaciones de carácter laboral

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales que se derivan del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, la prima de antigüedad al momento del retiro, así como por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos y el pago del seguro de vida. El monto de los pasivos laborales es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a la metodología de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, por lo que se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos. Los activos del plan se administran a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

A partir del 1 de enero de 2007, todos los empleados de la Institución (excepto por el Director General), con motivo de la firma del contrato de sustitución patronal son trasladados a la nómina de BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V, empresa del Grupo Financiero; los empleados conservaron la totalidad de los beneficios adquiridos y sólo se incorporó a un esquema de retribución variable el personal que no lo tenía. Por lo anterior, la Institución solo tiene como obligación laboral lo correspondiente a los jubilados y sólo un empleado activo.

2016

	Otros Beneficios al Retiro					Total
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	
Al 31 de diciembre de 2016, la información sobre el (pasivo) activo neto de Beneficio Definido se integra como sigue:						
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (2,996)	\$ (5,033)	\$ (838)	\$ (13)	\$ (4)	\$ (8,884)
Activos del plan	<u>3,481</u>	<u>4,858</u>	<u>1,345</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,684</u>
Activo neto de Beneficios Definidos	485	(175)	507	(13)	(4)	800
Al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:						
Saldo inicial	\$ 3,111	\$ 4,963	\$ 833	\$ 14	\$ 3	\$ 8,924
Costo laboral del servicio	-	-	-	-	1	1
Costo financiero	269	442	74	1	1	787
Pérdidas y ganancias actuariales generadas en el período	80	70	(63)	(1)	-	86
Beneficios pagados	(464)	(442)	(6)	(1)	-	(913)
Reducción anticipada de obligaciones	-	-	-	-	(1)	(1)
Activo (Pasivo) neto por Beneficios Definidos	<u>\$ 2,996</u>	<u>\$ 5,033</u>	<u>\$ 838</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 8,884</u>
Al 31 de diciembre de 2016, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:						
Saldo inicial	\$ 3,770	\$ 4,899	\$ 1,294	\$ -	\$ -	\$ 9,963
Aportaciones efectuadas por la entidad	-	218	-	-	-	218
Rendimiento esperado de los AP	330	436	117	-	-	883
Pérdidas actuariales generadas en el período	(155)	(253)	(60)	-	-	(468)
Beneficios pagados	<u>(464)</u>	<u>(442)</u>	<u>(6)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(912)</u>
Activos del Plan	<u>\$ 3,481</u>	<u>\$ 4,858</u>	<u>\$ 1,345</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,684</u>
Saldo inicial	\$ 659	\$ (64)	\$ 461	\$ (14)	\$ (4)	\$ 1,038
Interés neto	61	(6)	43	(1)	-	97
Aportaciones al fondo	-	218	-	-	-	218
Pagos estimados	-	-	-	1	-	1
Resultados actuariales del período reconocidas en ORI	<u>(235)</u>	<u>(323)</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>(554)</u>
Activo (Pasivo) neto por Beneficios Definidos	<u>\$ 485</u>	<u>\$ (175)</u>	<u>\$ 507</u>	<u>\$ (13)</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ 800</u>

2016

	Otros Beneficios al Retiro					Total
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	
Al 31 de diciembre de 2016, el costo neto del período se integra como sigue:						
Costo laboral del servicio						
Servicio actual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ (1)
Servicios pasados por reducción anticipada de obligaciones	-	-	-	-	1	1
Interés neto sobre el Pasivo Neto o Activo Neto de Beneficios Definidos						
Costos por interés de las Obligaciones por Beneficios Definidos	(269)	(442)	(74)	(1)	-	(786)
Ingresos por intereses de los Activos del Plan	330	437	117	-	-	884
Ingreso (Costo) Neto del Período	<u>\$ 61</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 98</u>
Al 31 de diciembre de 2016, las remediciones del pasivo y activo neto de Beneficio Definido se integran como sigue:						
Conciliación de Ganancias (pérdidas) actuariales						
Saldo inicial Ganancias (pérdidas) en la obligación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ganancias (pérdidas) en la obligación	(80)	(70)	63	1	-	(86)
Saldo final Ganancias (pérdidas) en la obligación	<u>\$ (80)</u>	<u>\$ (70)</u>	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (86)</u>
Saldo inicial Ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ganancias (pérdidas), en el retorno de los activos del plan	(155)	(252)	(60)	-	-	(467)
Saldo final Ganancias (pérdidas) en la obligación	<u>\$ (155)</u>	<u>\$ (252)</u>	<u>\$ (60)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (467)</u>
Saldo final Ganancias (pérdidas) Netas	<u>\$ (235)</u>	<u>\$ (322)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (553)</u>

	2015					Total
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Otros beneficios al retiro Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	
La información sobre el pasivo (activo) neto proyectado se presenta a continuación:						
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 3,111	\$ 4,964	\$ 832	\$ 14	\$ 4	\$ 8,925
Activos del plan	(3,769)	(4,899)	(1,294)	-	-	(9,962)
(Pago anticipado) pasivo no fondeado	(658)	65	(462)	14	4	(1,037)
Activo (pasivo) neto proyectado relativo a pensiones del personal	<u>\$ (658)</u>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ (462)</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ (1,037)</u>
Al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:						
Saldo inicial al 1 de enero de 2016	\$ 3,275	\$ 5,162	\$ 842	\$ 15	\$ 3	\$ 9,297
Costo financiero	268	434	71	1	1	775
Pérdidas y ganancias actuariales generadas en el período	16	(223)	(78)	(1)	3	(283)
Beneficios pagados	(448)	(410)	(5)	(1)	(3)	(867)
Trasposos	-	1	2	-	-	3
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 3,111</u>	<u>\$ 4,964</u>	<u>\$ 832</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 8,925</u>
Monto de la obligación por beneficios adquiridos	<u>\$ 3,111</u>	<u>\$ 4,964</u>	<u>\$ 832</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,921</u>
Al 31 de diciembre de 2016, los activos del Plan se integran como sigue:						
Saldo Inicial	\$ 4,181	\$ 5,266	\$ 1,287	\$ -	\$ -	\$ 10,734
Rendimiento esperado de los AP	347	444	110	-	-	901
Pérdidas y ganancias actuariales generadas en el período	(311)	(402)	(100)	-	-	(813)
Trasposos	-	1	2	-	-	3
Beneficios pagados	(448)	(410)	(5)	-	-	(863)
Activos del Plan	<u>\$ 3,769</u>	<u>\$ 4,899</u>	<u>\$ 1,294</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,962</u>
El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de 5 años						
Al 31 de diciembre de 2016, el costo neto del período se integra como sigue:						
Costo financiero	\$ 268	\$ 434	\$ 71	\$ 1	\$ 1	\$ 775
Rendimientos de los activos del fondo	(347)	(444)	(110)	-	-	(901)
Reconocimiento inmediato de pérdidas actuariales del ejercicio	327	178	22	(1)	3	529
Costo Neto del Período	<u>\$ 248</u>	<u>\$ 168</u>	<u>\$ (17)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 403</u>

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

Concepto	2016	2015
Tasa de rendimiento de los activos del plan	9.95%	9.30%
Tasa de descuento	9.95%	9.30%
Tasa de incremento de sueldo	4.75%	4.75%
Tasa de incremento en servicios médicos	6.75%	6.75%

A continuación se presenta el efecto del incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida de los costos de atención médica al 31 de diciembre de 2016.

	+ 1%	- 1%
En el costo neto del período	<u>\$ 44</u>	<u>\$ (38)</u>
En las obligaciones por beneficios definidos	<u>\$ 444</u>	<u>\$ (385)</u>

A partir del ejercicio 2010 se establece el plan denominado deportivo a jubilados el cual se origina por el derecho de los empleados a continuar recibiendo el servicio de deportivos una vez que se jubilan, en este esquema la Institución cubre una parte de las cuotas y el jubilado la otra.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plan de indemnizaciones y el plan de deportivo a jubilados no mantiene activos para fondear las obligaciones por beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos de los distintos planes se encontraban invertidos en valores gubernamentales. Asimismo, el rendimiento esperado de los activos del plan al 31 de diciembre de 2016 se estimó por un importe de \$884 y \$901 de plusvalía respectivamente, siendo el rendimiento real a la misma fecha por un importe de \$500 y \$(234) de plusvalía y minusvalía, respectivamente.

22. Obligaciones subordinadas en circulación

Concepto	2016	2015
Notas de capitalización no preferentes por USD 500 millones, emitidas en mayo de 2007, a tasa de interés de 6.0080% hasta el 17 de mayo de 2017, pagaderos semestralmente y LIBOR + 1.81% a partir del 18 de mayo de 2017, pagaderos trimestralmente, con fecha de vencimiento el 17 de mayo de 2022, el número de títulos en circulación es de 500,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	\$ 10,310	\$ 8,624
Notas de capitalización no preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en abril de 2010, a tasa de interés de 7.25% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 22 de octubre de 2010, con fecha de vencimiento el 22 de abril de 2020, el número de títulos en circulación es de 1,000,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	20,619	17,249
Notas de capitalización preferentes por USD 1,250 millones, emitidas en marzo de 2011, a tasa de interés de 6.50% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 10 de septiembre de 2011, con fecha de vencimiento el 10 de marzo de 2021, el número de títulos en circulación es de 1,250,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	25,774	21,561
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en julio de 2012, a tasa de interés de 6.75% y ampliación de emisión por USD 500 millones en septiembre 2012, a tasa de interés de 5.45% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 30 de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022, el número de títulos en circulación es de 1,500,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	30,929	25,873
Notas de capitalización preferentes por USD 200 millones, emitidas en noviembre de 2016, a tasa de interés de 5.35% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 12 de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 12 de noviembre de 2029, el número de títulos en circulación es de 200,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	4,124	3,450
Intereses devengados no pagados	<u>1,429</u>	<u>1,201</u>
Total	<u>\$ 93,185</u>	<u>\$ 77,958</u>

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta hasta el término de la emisión.

El 31 de diciembre de 2015, la Institución ejerció la opción de redención anticipada de las “Obligaciones subordinadas BANCOMER 08-3” por un importe de \$2,859, las cuales fueron emitidas el 11 de diciembre de 2008, con vencimiento el 26 de noviembre de 2020.

23. Partes relacionadas

Los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Boletín C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, son las siguientes:

	2016	2015
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.		
Instrumentos financieros derivados	\$ <u>378</u>	\$ <u>(9,474)</u>
Acreeedores por reporto	\$ <u>(4,113)</u>	\$ <u>(441)</u>
Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.		
Cuentas por pagar	\$ <u>2,465</u>	\$ <u>4,426</u>
BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.		
Honorarios pagados por servicios administrativos	\$ <u>15,729</u>	\$ <u>12,058</u>
Cuentas por pagar	\$ <u>2,837</u>	\$ <u>1,823</u>
BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V.		
Honorarios pagados por servicios administrativos	\$ <u>9,187</u>	\$ <u>7,480</u>
Cuentas por pagar	\$ <u>2,072</u>	\$ <u>1,558</u>
Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.		
Comisiones cobradas	\$ <u>2,151</u>	\$ <u>1,746</u>
Primas de seguros pagadas	\$ <u>286</u>	\$ <u>916</u>
BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V.		
Comisiones cobradas	\$ <u>2,477</u>	\$ <u>2,426</u>
Aplica Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.		
Captación	\$ <u>1,223</u>	\$ <u>18</u>
Cartera de crédito	\$ <u>1,443</u>	\$ <u>604</u>
Ingresos:		
Intereses	\$ 29	\$ 20
Comisiones por apertura de crédito	<u>25</u>	<u>20</u>
	\$ <u>54</u>	\$ <u>40</u>
Honorarios por servicios administrativos	\$ <u>32</u>	\$ <u>31</u>
Egresos:		
Procesamiento y desarrollo de sistemas	\$ <u>2,384</u>	\$ <u>2,252</u>
Facileasing, S.A. de C.V.		
Captación	\$ <u>32</u>	\$ <u>46</u>
Cartera de crédito	\$ <u>6,278</u>	\$ <u>7,802</u>

	2016	2015
Ingresos:		
Intereses	\$ <u>213</u>	\$ <u>229</u>
Honorarios por servicios administrativos	\$ <u>65</u>	\$ <u>59</u>
Facileasing Equipment, S.A. de C.V.		
Captación	\$ <u>265</u>	\$ <u>128</u>
Cartera de crédito	\$ <u>6,476</u>	\$ <u>7,768</u>
Ingresos:		
Intereses	\$ <u>277</u>	\$ <u>301</u>
Honorarios por servicios administrativos	\$ <u>43</u>	\$ <u>41</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen otras transacciones y operaciones con partes relacionadas que no se consideran significativas y por lo tanto, no se han revelado.

24. Impuestos a la utilidad

A continuación se señalan las principales modificaciones que afectan a la Institución:

a) *Ley del Impuesto Sobre la Renta*

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR (LISR) la tasa para 2016 y 2015 fue del 30%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La Institución paga ISR y por lo cual reconoce ISR diferido. La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2016	2015
Corriente:		
ISR	\$ <u>(10,974)</u>	\$ <u>(13,516)</u>
Diferido:		
ISR	\$ <u>1,106</u>	\$ <u>4,695</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercados, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal y la deducción por cartera castigada.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, que es el impuesto que causó la Institución, es:

	2016	2015
Tasa legal	30.00%	30.00%
Más (menos) -		
Efecto de diferencias no deducibles	1.01%	0.52%
Ajuste anual por inflación	(2.98%)	(2.62%)
Cancelación de provisiones de ingreso y gasto de ejercicios anteriores	(3.43%)	(3.27%)
Otros efectos	<u>(1.27%)</u>	<u>(1.00%)</u>
Tasa efectiva	<u>23.33%</u>	<u>23.63%</u>

IMPAC por recuperar- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tiene IMPAC de \$381 y \$553, respectivamente.

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen los siguientes saldos:

	2016	2015
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 75,616</u>	<u>\$ 60,323</u>
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 62,538</u>	<u>\$ 60,505</u>

25. Capital contable

Capital social - El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	Número de acciones con valor nominal de \$0.28 pesos					
	2016			2015		
	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado
Serie "F"	9,107,142,859	(1,378,926,692)	7,728,216,167	9,107,142,859	(1,378,926,692)	7,728,216,167
Serie "B"	<u>8,749,999,999</u>	<u>(1,324,851,134)</u>	<u>7,425,148,865</u>	<u>8,749,999,999</u>	<u>(1,324,851,134)</u>	<u>7,425,148,865</u>
Total	<u>17,857,142,858</u>	<u>(2,703,777,826)</u>	<u>15,153,365,032</u>	<u>17,857,142,858</u>	<u>(2,703,777,826)</u>	<u>15,153,365,032</u>
	Importes Históricos					
	2016			2015		
	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado
Serie "F"	\$ 2,550	\$ (386)	\$ 2,164	\$ 2,550	\$ (386)	\$ 2,164
Serie "B"	<u>2,450</u>	<u>(371)</u>	<u>2,079</u>	<u>2,450</u>	<u>(371)</u>	<u>2,079</u>
Subtotal	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$ (757)</u>	4,243	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$ (757)</u>	4,243
Reordenamiento de actualizaciones de capital			10,971			10,971
Actualización a pesos de diciembre de 2007			<u>8,924</u>			<u>8,924</u>
Total			<u>\$ 24,138</u>			<u>\$ 24,138</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2016; se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2015, por la cantidad de \$26,813 se efectuaran las siguientes aplicaciones:

- a) La utilidad neta obtenida en el ejercicio por la cantidad de \$26,813, a la cuenta de “Resultado de Ejercicios Anteriores”.
- b) Se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de \$19,350, de los cuales, se decretaron \$15,450 provenientes de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”, a razón de \$1.019575517872 pesos por acción, mismos que fueron pagados a los accionistas \$3,145 el 29 de marzo de 2016, \$6,035 el 22 de junio de 2016 y \$3,805 el 21 de septiembre de 2016.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Los dividendos pagados en 2015, provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2015, por lo mismo no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

El resultado neto de la Institución está sujeto a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones

Índice de capitalización (no auditado) – Las reglas de capitalización establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo de mercado, crédito y operacional; sin embargo, a efecto de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico.

Bajo el método estándar las operaciones se clasifican en doce diferentes grupos de acuerdo a la contraparte, debiendo ser ponderadas de acuerdo al grado de riesgo que corresponda.

Adicionalmente, bajo este método se asigna un ponderador mayor a la cartera vencida (115% y 150%) y los créditos hipotecarios tendrán un factor de 50% a 100% dependiendo del nivel de enganche y garantías asociadas, las cuales sirven para incrementar el porcentaje de enganche y asignar un mejor ponderador.

- Capitalización por riesgo operacional

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición por riesgo operacional, la Institución debe utilizar:

- La Institución está utilizando el Método Estándar Alternativo, autorizado por la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015.

El requerimiento de capital por método estándar alternativo se debe construir en un plazo de 3 años, se considera el ponderador de acuerdo a la línea de negocio.

De acuerdo a las modificaciones a las reglas de Capitalización emitidas en diciembre 2014, que entraron en vigor en octubre 2015 se muestran a continuación:

- Capitalización por riesgo mercado

De acuerdo a las modificaciones a la regla de capitalización que entraron en vigor en octubre de 2016 se modificaron los ponderadores aplicables para los reportes RC-01, RC-02, RC-03 y RC-04. Adicionalmente en el RC sobre posiciones accionarias (RC-05) se están cambiando los ponderadores para Riesgo General de Mercado, se omite el cálculo de diversificación de portafolio para usar en su lugar el 8% para el riesgo específico de mercado, y finalmente se suprime el cálculo por Riesgo de Liquidación.

Se agregó un nuevo RC a los requerimientos de Mercado, RC-18, que captura el efecto de Gamma y Vega sobre las posiciones de Opciones y que se encuentra reflejado en el total de Riesgo Mercado al cierre de diciembre 2018. Este requerimiento es adicional a los requerimientos generados en el resto de los RCs.

– *Capitalización por riesgo crédito*

En cuanto a riesgo crédito, las modificaciones a la regla de capitalización propició que el riesgo contraparte se dividiera en riesgo de crédito de contraparte y con personas relacionadas, riesgo crédito por ajuste de valuación crediticia y con personas relacionadas y exposición al fondo de incumplimiento en cámaras de compensación.

El índice de capitalización de la Institución al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 13.73% de riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 19.75% de riesgo de crédito, que son 3.23 y 9.25 puntos superiores a los mínimos requeridos.

El monto del Capital Neto, integrado por el Capital Básico y Complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se muestran pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

– *Capital básico:*

Concepto	Importe
Capital contable	\$ 158,506
Instrumentos de capitalización	9,362
Instrumentos de deuda subordinadas relativas a esquemas de bursatilización	(716)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	(3,880)
Gastos de organización y otros intangibles	<u>(4,544)</u>
Total	<u>\$ 158,728</u>

Las principales características de las obligaciones se muestran a continuación:

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital básico)
No Convertible - Computables en el capital básico:				
Instrumentos de capitalización computables	\$ 10,310	17/05/2022	60%	\$ 6,186
Instrumentos de capitalización computables	<u>20,619</u>	22/04/2020	60%	<u>12,372</u>
Total	<u>\$ 30,929</u>			<u>\$ 18,558</u>

– *Capital complementario:*

Concepto	Importe
Obligaciones e instrumentos de capitalización	\$ 32,399
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	<u>7</u>
Total	<u>\$ 32,406</u>
<i>Capital neto</i>	<u>\$ 191,134</u>

Las principales características de las obligaciones se muestran a continuación:

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio Ponderado (capital complementario)
No Convertible - Computables en el capital complementario: BANCOMER-08-3				
Instrumentos de capitalización computables	\$ 25,774	10/03/2021	60%	\$ 15,465
Instrumentos de capitalización computables	20,619	30/09/2022	60%	12,372
Instrumentos de capitalización computables	<u>10,310</u>	30/09/2022	60%	<u>6,186</u>
Total	<u>\$ 56,703</u>			<u>\$ 34,023</u>

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

– *Activos sujetos a riesgo de mercado:*

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional, con tasa nominal	\$ 200,035	\$ 16,003
Operaciones en moneda nacional, con tasa real o denominados en UDIS	19,595	1,568
Tasa de rendimiento referida al salario mínimo general	16,336	1,307
Tasa de interés operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	44,564	3,565
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	43	3
Posiciones en divisas con rendimiento indizado al tipo de cambio	12,095	968
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	32,757	2,621
Operaciones referidas al salario mínimo general	128	10
Gamma (RC-18)	9,816	785
Vega (RC-18)	1,083	87
Sobretasa	<u>8,236</u>	<u>659</u>
Total riesgo de mercado	<u>\$ 344,688</u>	<u>\$ 27,576</u>

– *Activos sujetos a riesgo de crédito:*

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Ponderados al 10%	\$ 1,255	\$ 100
Ponderados al 11.5%	1,837	147
Ponderados al 20%	20,077	1,606
Ponderados al 23%	3	-
Ponderados al 50%	42,343	3,387
Ponderados al 75%	39,251	3,140
Ponderados al 100%	399,322	31,946
Ponderados al 115%	11,065	885
Ponderados al 150%	1,150	92
Ponderados al 1250%	817	65
Metodología interna TDC / E y C	384,899	30,792
CVA	32,322	2,586
ECC	32	3
Contraparte	17,808	1,425
Relacionados	15,453	1,236
Reportos y Spot	<u>247</u>	<u>20</u>
Total riesgo de crédito	<u>\$ 967,881</u>	<u>\$ 77,430</u>
Riesgo operativo	<u>\$ 79,479</u>	<u>\$ 6,358</u>

Gestión del Capital - La Institución cuenta con el equipo, procesos y sistemas necesarios para la correcta identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución, consultar la Nota 33 para contar con mayor detalle y explicación.

A su vez, se encuentran definidos y establecidos procesos periódicos para asegurar que los informes financieros revelen y reflejen los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Anualmente se realizan ejercicios de estrés, que requisita la Comisión en los que se evalúa la suficiencia de capital de la Institución para seguir intermediando recursos y otorgar crédito bajo diversos escenarios.

Adicionalmente, se realiza un análisis que integra escenarios de crisis de liquidez. Estos escenarios de estrés estiman el nivel de afectación que tendrían el ratio de autofinanciación y la capacidad de activos explícitos disponibles para cubrir los vencimientos para un horizonte de 12 meses que permiten conocer el horizonte de supervivencia de la institución. Los resultados muestran una resistencia satisfactoria de la Institución a escenarios de crisis de liquidez.

Por otra parte, la Institución cuenta con diferentes palancas de gestión que puede accionar ante diferentes escenarios de estrés que pudieran causar un deterioro de su posición de solvencia en términos de capital y/o liquidez, las cuales, dada la fuerte situación de la Institución tanto financiera como de su estructura de balance, le permiten acceder a los mercados mayoristas tanto locales como internacionales para obtener financiación y capital, disponer de activos de alta calidad para su venta y/o bursatilización, así como descontar títulos tanto en el mercado como con Banxico.

Con base en esto se determina que la Institución cuenta con los mecanismos necesarios para hacer frente a escenarios de estrés que puedan deteriorar la situación, tanto de capital como de liquidez, de una manera eficaz.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2016”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet www.bancomer.com/informacioninversionistas.

26. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banxico de \$20.6194 pesos y \$17.2487 pesos por dólar americano, respectivamente, como sigue:

	<u>Millones de Dólares Americanos</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos	13,970	13,291
Pasivos	<u>(13,741)</u>	<u>(13,592)</u>
Posición pasiva, neta en dólares americanos	<u>229</u>	<u>(301)</u>
Contravalor en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ 4,722</u>	<u>\$ (5,192)</u>

Al 24 de febrero de 2017, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esta misma fecha es de \$19.8335 por dólar americano.

Según las Disposiciones de Banxico la Posición reportada a esa H. Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de 129 y 72 millones de dólares cortos respectivamente, misma que incluye delta opciones de FX, y excluye activos y pasivos no computables.

La Institución efectúa transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólar americano, euro y yen japonés. La Institución no revela la posición en otras divisas, diferentes al dólar americano, ya que son poco significativas. Las paridades de otras monedas con relación al peso, se encuentran referenciadas al dólar americano en cumplimiento con la regulación de Banxico, por lo que la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

27. Posición en UDIS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$5.562883 pesos y \$5.381175 pesos por UDI, respectivamente, como sigue:

	<u>Millones de UDIS</u>	
	2016	2015
Activos	5,561	5,079
Pasivos	<u>(5,085)</u>	<u>(5,096)</u>
Posición activa (pasiva), neta en UDIS	<u>476</u>	<u>(17)</u>
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ 2,648</u>	<u>\$ (92)</u>

Al 24 de febrero de 2017, la posición en UDIS (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esa misma fecha es de \$5.681649 pesos por UDI.

28. Mecanismo preventivo y de protección al ahorro

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”), cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Durante 2016 y 2015, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Institución por concepto del seguro de depósito ascendió a \$4,585 y \$4,049, respectivamente.

29. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	<u>2016</u>		
	Pesos	<u>Importe valorizado</u> Dólares	Total
Ingreso por intereses:			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 106,484	\$ 4,519	\$ 111,003
Intereses y rendimiento sobre valores	20,030	583	20,613
Intereses por disponibilidades	2,481	262	2,743
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	700	-	700

	2016		
	Pesos	Importe valorizado	
		Dólares	Total
Intereses por cuentas de margen	172	-	172
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	1,480	12	1,492
Otros	<u>1,073</u>	<u>83</u>	<u>1,156</u>
Total ingresos por intereses	<u>132,420</u>	<u>5,459</u>	<u>137,879</u>
Gastos por intereses:			
Intereses por captación	(15,153)	(461)	(15,614)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(1,032)	(26)	(1,058)
Intereses por obligaciones subordinadas	(221)	(3,775)	(3,996)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	(12,721)	-	(12,721)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito	(393)	-	(393)
Otros	<u>(932)</u>	<u>(61)</u>	<u>(993)</u>
Total gastos por intereses	<u>(30,452)</u>	<u>(4,323)</u>	<u>(34,775)</u>
Margen financiero	<u>\$ 101,968</u>	<u>\$ 1,136</u>	<u>\$ 103,104</u>
	2015		
	Pesos	Importe valorizado	
		Dólares	Total
Ingreso por intereses:			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 91,647	\$ 3,723	\$ 95,370
Intereses y rendimiento sobre valores	4,855	346	5,201
Intereses por disponibilidades	2,610	84	2,694
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	13,693	-	13,693
Intereses por cuentas de margen	86	-	86
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	1,288	79	1,367
Otros	<u>1,301</u>	<u>119</u>	<u>1,420</u>
Total ingresos por intereses	<u>115,480</u>	<u>4,351</u>	<u>119,831</u>
Gastos por intereses:			
Intereses por captación	(11,789)	(677)	(12,466)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(820)	(25)	(845)
Intereses por obligaciones subordinadas	(1,073)	(2,125)	(3,198)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	(10,745)	-	(10,745)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito	(142)	-	(142)
Otros	<u>(497)</u>	<u>(129)</u>	<u>(626)</u>
Total gastos por intereses	<u>(25,066)</u>	<u>(2,956)</u>	<u>(28,022)</u>
Margen financiero	<u>\$ 90,414</u>	<u>\$ 1,395</u>	<u>\$ 91,809</u>

30. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado de resultados comisiones cobradas, se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Tarjeta de crédito y débito	\$ 18,812	\$ 16,287
Comisiones bancarias	6,847	7,722
Sociedades de inversión	2,477	2,426
Seguros	2,125	1,684
Otros	<u>5,977</u>	<u>5,124</u>
Total	<u>\$ 36,238</u>	<u>\$ 33,243</u>

Durante 2016 y 2015, el monto de los ingresos recibidos por la Institución en operaciones de fideicomiso ascendió a \$341 y \$292, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado de resultados comisiones pagadas, se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Tarjeta de crédito	\$ (6,642)	\$ (5,101)
Recompensas puntos efectivos TDC	(2,345)	(2,224)
Garantías fondo de fomento	(714)	(570)
Cash Management y transferencia de fondos	(441)	(1,359)
Colocación de créditos	(482)	(730)
Avaluos	(294)	(157)
Venta de adjudicados	(324)	(394)
Compra Venta de valores	(268)	(194)
Otros	<u>(528)</u>	<u>(663)</u>
Total	<u>\$ (12,038)</u>	<u>\$ (11,392)</u>

31. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2016	2015
Resultado por valuación:		
Derivados	\$ 8,527	\$ 3,303
Divisas	(6,720)	(2,674)
Inversiones en valores	<u>(2,212)</u>	<u>1,507</u>
	<u>(405)</u>	<u>2,136</u>
Resultado por compra - venta:		
Derivados	(125)	1,417
Divisas	3,643	2,745
Inversiones en valores	<u>449</u>	<u>(3,036)</u>
	<u>3,967</u>	<u>1,126</u>
Total	<u>\$ 3,562</u>	<u>\$ 3,262</u>

32. Información por segmentos

La Institución y sus subsidiarias participan en diversas actividades del Sistema Financiero, tales como operaciones crediticias, operaciones en tesorería, transferencia de fondos del extranjero, distribución y administración de sociedades de inversión, entre otras. La evaluación del desempeño, así como la medición de los riesgos de las diferentes actividades se realiza con base en la información que producen las unidades de negocio de la Institución, más que en las entidades legales en las que se registran los resultados generados.

A continuación se presentan los ingresos obtenidos durante el año 2016 y 2015, en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior:

2016					
Concepto	Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	\$ 103,104	\$ 79,991	\$ 20,211	\$ 3,511	\$ (609)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(32,383)</u>	<u>(30,292)</u>	<u>(2,091)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	70,721	49,699	18,120	3,511	(609)
Comisiones y tarifas, neto	24,200	17,553	6,289	27	331
Resultado por intermediación	3,562	1,617	529	1,693	(277)
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>1,551</u>	<u>1,412</u>	<u>174</u>	<u>1</u>	<u>(36)</u>
Total de ingresos de la operación	100,034	<u>\$ 70,281</u>	<u>\$ 25,112</u>	<u>\$ 5,232</u>	<u>\$ (591)</u>
Gastos de administración y promoción	<u>(57,743)</u>				
Resultado de la operación	42,291				
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>16</u>				
Resultado antes de impuestos a la utilidad	42,307				
Impuestos a la utilidad causados	(10,974)				
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>1,106</u>				
Resultado antes de operaciones discontinuadas	32,439				
Operaciones discontinuadas	<u>872</u>				
Resultado neto	<u>\$ 33,311</u>				

2015					
Concepto	Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	\$ 91,809	\$ 67,168	\$ 16,683	\$ 2,562	\$ 5,396
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28,482)	(28,363)	(119)	-	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	63,327	38,805	16,564	2,562	5,396
Comisiones y tarifas, neto	21,851	16,444	5,164	507	(264)
Resultado por intermediación	3,262	1,660	324	697	581
Otros ingresos (egresos) de la operación	854	430	172	(1)	253
Total de ingresos de la operación	89,294	<u>\$ 57,339</u>	<u>\$ 22,224</u>	<u>\$ 3,765</u>	<u>\$ 5,966</u>
Gastos de administración y promoción	(51,959)				
Resultado de la operación	37,335				
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	100				
Resultado antes de impuestos a la utilidad	37,435				
Impuestos a la utilidad causados	(13,516)				
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	4,695				
Resultado antes de participación no controladora	28,614				
Participación no controladora	(1)				
Resultado neto	<u>\$ 28,613</u>				

Dentro de otros segmentos, se incluyen los resultados relativos a la gestión de la cartera de crédito asignada al área de recuperación.

33. Administración de riesgos y operaciones derivadas (cifras no auditadas)

Estructura Organizacional

La Dirección General de Riesgos reporta directamente a la Dirección General de la Institución, garantizando así la independencia de las Unidades de Negocio y permitiendo la autonomía necesaria para determinar las funciones y perfil de los equipos.

De manera general y considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales se han integrado tres equipos especializados en Riesgos de Crédito, uno orientado al portafolio mayorista, sector Pyme y otro al minorista, contemplando las funciones de admisión, seguimiento y recuperación. Mientras que la Administración de los Riesgos de Mercado, Estructurales y de Liquidez se integran en una Unidad a la que se suma la gestión de riesgos de los negocios no bancarios y de la gestión de activos.

Como apoyo a las unidades mencionadas anteriormente, se ha constituido la unidad de Tecnología y Metodologías, con conocimientos técnicos que permiten atender las necesidades especializadas que las áreas de Riesgos requieren, mientras que para la integración, seguimiento y generación de los reportes necesarios para todas las áreas internas o externas que requieren participar en la mejor administración de riesgos, se ha implantado la unidad de Seguimiento y Reporting, que además juega un papel importante en los procesos de revelación de la información y su apego estricto a la regulación nacional e internacional.

Como apoyo a las unidades mencionadas anteriormente, se ha constituido la unidad de Tecnología y Metodologías, con conocimientos técnicos que permiten atender las necesidades especializadas que las áreas de Riesgos requieren, mientras que para la integración, seguimiento y generación de los reportes necesarios para todas las áreas internas o externas que requieren participar en la mejor administración de riesgos, se ha implantado la unidad de Seguimiento y Reporting, que además juega un papel importante en los procesos de revelación de la información y su apego estricto a la regulación nacional e internacional.

Por otro lado, la Contraloría Interna garantiza la correcta implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno de la Institución, además de que integra a la Unidad Técnica.

El cumplimiento en materia de Administración Integral de Riesgos se lleva a cabo mediante el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos cuantificables y no cuantificables y cubriendo los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la Administración Integral de Riesgos, a continuación se presentan las medidas que para tal efecto ha implementado la administración.

Información cualitativa:

- Participación de los órganos sociales:

El modelo de gobierno del riesgo en la Institución, se caracteriza por una implicación directa de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

El Consejo de Administración establece la estrategia general de riesgos. En apego a ésta, el Comité de Riesgos Delegado del Consejo propone, para aprobación del propio Consejo, las políticas y los límites de riesgo concretos para cada tipología de riesgos y realiza el seguimiento de su cumplimiento. De esta forma, la estrategia aprobada por el Consejo de Administración incluye la declaración del apetito de riesgo de la Institución, las métricas fundamentales y la estructura básica de límites, tipos de riesgos y clases de activos, así como las bases del modelo de control y gestión de riesgos.

Al Comité de Riesgos Delegado del Consejo le corresponde el análisis y seguimiento periódico del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos sociales y realiza un control y seguimiento detallado de los riesgos que afectan a la Institución en su conjunto, lo que le permite vigilar la efectiva integración en la gestión de la estrategia de riesgos y la aplicación de las políticas aprobadas.

- Políticas y procedimientos:

Manuales de riesgos bajo contenidos estándar, que incluyen: estrategia, organización, marco operativo, marco tecnológico, marco metodológico y procesos normativos. Manual específico para riesgos legales, el cual contiene las metodologías relacionadas.

Responsabilidades de terceros definidas y delimitadas, programas de capacitación en riesgos y divulgación de normatividad.

- Toma de decisiones tácticas

Independencia de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, quien establece procesos de monitoreo a través de reportes y alertas para detectar en forma oportuna deterioros y desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida por tipo de riesgo.

En cuanto al apetito de riesgo, las diferentes unidades de riesgos participan en la elaboración del Apetito de Riesgo al que la Institución está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio y que deberá ser sometido y aprobado por el Consejo de Administración, en términos generales y exposiciones particulares y sublímites por el Comité de Riesgos.

Se realizan procesos adecuados de autorización para nuevos productos y/o servicios que impliquen riesgo para la Institución que incluyen la ratificación del nuevo producto y/o servicio por parte del Comité de Riesgos.

- *Herramientas y analíticos*

Medición continua de riesgos de crédito, mercado y liquidez bajo metodologías y parámetros consistentes. Se elaboran presupuestos de dichas métricas, que sirven como eje de dirección de la gestión de los riesgos.

Seguimiento y análisis de los riesgos en que incurren las diferentes unidades de negocio la Institución, en dicho seguimiento se consideran las métricas de riesgo, el apetito de riesgo, principales concentraciones, cumplimiento de límites regulatorios, el análisis de estrés de crédito, el cálculo de requerimiento del capital regulatorio, riesgos estructurales, riesgos de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo legal.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se calibran periódicamente y se presentan para su aprobación a las instancias facultadas.

Establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

- *Información*

La información es un pilar esencial en la gestión del riesgo y es utilizada para realizar una gestión anticipatoria a través de la definición y establecimiento de indicadores y métricas de alerta temprana que permitan prever movimientos - positivos y negativos- en el perfil de riesgo (clientes, carteras, productos, asset classes), evitar el deterioro y señalar desviaciones y potenciales amenazas, en todos los riesgos, por todos los ejes definidos, en todas sus fases (vigentes, deteriorados y en recuperación), a todos los niveles organizativos de la función de riesgos (unidades de riesgo en las áreas de negocio, área corporativa y áreas especialistas) y a los órganos sociales, asegurando el cumplimiento y coherencia con los requerimientos regulatorios en esta materia.

- *Plataforma tecnológica*

Revisión integral de todos los sistemas fuente y de cálculo para las mediciones de riesgo, proyectos de mejora, calidad y suficiencia de datos y automatización.

- *Auditoría y contraloría*

Participación de auditoría interna respecto al cumplimiento de las “Disposiciones en Materia de Administración de Riesgos” e implantación de planes de cumplimiento por tipo y área de riesgo.

Las recomendaciones en cada una de las auditorías que se realizan se les dan seguimiento periódicamente en el Comité de Auditoría.

Realización de auditorías al cumplimiento de las disposiciones referidas legales por una firma de expertos independientes sobre los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de la Institución.

La Institución considera que a la fecha cumple cabalmente con las “Disposiciones en Materia de Administración de Riesgos”, asimismo, se continúa en proyectos de mejora en mediciones y limitaciones, automatización de procesos y refinamientos metodológicos.

Marco metodológico - Técnicas de valuación, medición y descripción de riesgos -

El balance general consolidado de la Institución se visualiza, para efectos de riesgo, de la siguiente manera:

- *Riesgo de mercado:* Portafolios de operación e inversión - Inversiones en valores para negociar, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados.

Balance estructural - Disponibles para la venta, resto de operaciones, incluyendo valores conservados a vencimiento e instrumentos financieros derivados para administración del riesgo estructural de tasas de interés y tipo de cambio.

- *Riesgo de crédito:*

Cartera Comercial - Cartera de crédito mayorista tradicional, así como exposiciones por inversiones en emisiones como contraparte en instrumentos financieros derivados.

Consumo - Tarjetas de crédito y Consumo no revolvente.

Hipotecaria - Cartera hipotecaria.

Con objeto de gestión se utilizan en todas las carteras parámetros internos. Para fines de cálculo de capital y reservas se utilizan modelos internos avanzados en las carteras de Tarjeta de Crédito y Empresas y Grandes Empresas que son los modelos aprobados por la Comisión.

Dentro de la Cartera Mayorista se ha definido como criterio global que la segmentación en subgrupos se realice en función de la cifra de ventas:

Volumen de ventas	Segmento
>60 mill mxp	Empresas
>=50 mill usd	Grandes empresas (Corporativas)

Las carteras de consumo no revolvente, hipotecas, y cartera comercial con volumen de ventas menor a \$60 utilizan modelos estándar para el cálculo de capital y reservas.

- *Riesgo de liquidez:* Negocio bancario con posiciones dentro y fuera de balance, incluidos créditos, captación tradicional, inversiones en valores, derivados, financiación mayorista, etc.

Asimismo, en caso de existir la obligación contractual, el seguimiento y control del riesgo de liquidez del negocio bancario integra la liquidez que pudieran requerirle sus subsidiarias, entidades pertenecientes al mismo la Institución o personas relacionadas relevantes, y la liquidez que el negocio bancario mismo pudiera requerir a alguna de las entidades o personas relacionadas mencionadas.

- ***Riesgo de Mercado***

La Administración de Riesgos de mercado tiene como objetivo:

- La adecuada identificación de los riesgos a los que está expuesta la Institución al mantener posiciones en instrumentos financieros para fines de operación o inversión.

- Medición de las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables.
- El continuo monitoreo del riesgo.
- La eficiente limitación de las exposiciones.
- El eficaz control sobre las posiciones.
- Divulgar a los órganos tomadores de decisiones respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro de los portafolios controlados.

En cuanto al proceso para la medición de riesgos de mercado y en relación a los portafolios de operación e inversión, la medición diaria del riesgo mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

1. Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.
2. Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo específico con determinados precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.
3. Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, el VaR se ha fijado bajo la visión de que no se perderá en un día de operación más del monto calculado en el 99% de las veces, en las posiciones que se encuentran dentro de Mercado Globales, considerando un horizonte de 500 días hábiles.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las carteras de negociación y sobre el balance estructural. Actualmente, la metodología oficial utilizada para el cálculo de VaR es Simulación Histórica sin alisado.

	4T 2015	3T 2016	4T 2016
Valor en riesgo de títulos para negociar			
VaR 1 día	\$ 184	\$ 148	\$ 122
VaR 10 días	<u>582</u>	<u>468</u>	<u>386</u>
	<u>\$ 766</u>	<u>\$ 616</u>	<u>\$ 508</u>
		VaR 1 día	VaR 10 días
Valor en riesgo de títulos para negociar			
Tasas de Interés		<u>\$ 108</u>	<u>\$ 343</u>
Renta variable		<u>\$ 41</u>	<u>\$ 132</u>
Cambios		<u>\$ 30</u>	<u>\$ 96</u>
Vega Tasas de Interés		<u>\$ 29</u>	<u>\$ 93</u>
Vega Renta Variable		<u>\$ 26</u>	<u>\$ 83</u>
Vega Cambios		<u>\$ 2</u>	<u>\$ 7</u>

Asimismo, se realizan simulaciones diarias de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo escenarios catastróficos (stress test). Estas estimaciones se generan aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado. Con frecuencia mensual se realizan pruebas de backtesting para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado contra el cálculo de valor en riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados.

Balance Estructural

El riesgo de mercado del Balance Estructural o riesgo estructural se define como la potencial alteración que se produce en el margen financiero y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de las tasas de interés y/o tipo de cambio.

En relación al Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, se calculan sensibilidades de Valor Económico y de Margen Financiero ante movimientos paralelos al alza o a la baja en las tasas de interés (+/- 100 puntos base), así como se estiman pérdidas esperadas en escenarios de simulación de movimientos no paralelos en los factores de riesgo (tasas de interés y tipo de cambio), según la metodología autorizada por el Comité de Riesgos. Se tiene establecido un esquema de alertas para las métricas anteriores, cuyo seguimiento se hace de manera mensual en el Comité de Riesgos y se presenta de manera trimestral al Consejo de Administración; en caso de rebasar los límites de las alertas, se tienen establecidas medidas de mitigación.

El sistema de medición del riesgo estructural es QRM (Quantitative Risk Management), el cual incorpora a su vez la caracterización de los rubros del Balance Estructural según las características financieras de cada rubro.

La metodología detrás de las métricas de Valor Económico consiste en estimar el valor justo o fair value de las posiciones del Balance Estructural, mediante el cálculo del valor actual de sus flujos futuros netos (flujos esperados de sus activos menos los flujos esperados de sus pasivos) descontados a tasas de interés de mercado. Por su parte, la metodología detrás de las métricas de Margen Financiero se basa en la proyección de los ingresos y egresos por intereses del Balance Estructural, mes a mes en un horizonte de 12 meses, considerando las previsiones de crecimiento del negocio. En específico, los principales supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural son los siguientes:

- Tasas de prepago: Se supone una amortización anticipada de ciertos rubros del Balance Estructural como créditos hipotecarios, cartera comercial, entre otros.
- Evolución de productos que no tienen plazo de vencimiento: Para los depósitos a la vista y la tarjeta de crédito, se calibran saldos core o estables y saldos volátiles, y posteriormente se pronostica la evolución de los mismos en el tiempo.

Los supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance Estructural se modelan a partir de observaciones históricas, tanto de los mismos rubros del Balance Estructural como de la evolución de los factores de riesgo. Con frecuencia anual mínima, se realiza una revisión y validación de la adecuación de los modelos y sistemas que integran las métricas de riesgos del Balance Estructural.

Para dar seguimiento al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, el Comité de Activos y Pasivos es el órgano ejecutivo encargado de gestionarlo. Dicho comité adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo. Se presentan las cifras en términos anuales.

Sensibilidad valor económico estimado

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Uso Alerta
Moneda Nacional	\$ 5,731	\$ (5,809)	45.7 %
Moneda Extranjera	<u>(3,214)</u>	<u>2,973</u>	<u>50.6 %</u>
Total	<u>\$ 2,517</u>	<u>\$ (2,836)</u>	<u>19.8%</u>

Sensibilidad margen financiero proyectado a 12 meses

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Uso Alerta
Moneda Nacional	\$ (1,168)	\$ 1,108	25.7%
Moneda Extranjera	<u>(697)</u>	<u>692</u>	<u>40.9%</u>
Total	<u>\$ (1,865)</u>	<u>\$ 1,800</u>	<u>32.9%</u>

4T 16 Exposición de riesgo de balance estructural

La sensibilidad de valor económico a continuación se presenta el porcentaje de uso de alerta, promedio de cierres mensuales.

La sensibilidad de margen financiero proyectado a 12 meses a continuación se presenta el porcentaje de uso de límite, promedio de cierres mensuales.

Portafolio	Uso alerta	Uso de límite
Moneda Nacional	35.2%	31.8%
Moneda Extranjera	41.0%	30.2%

- **Riesgo de crédito**

La medición de los riesgos de crédito está asociada a la volatilidad de los ingresos esperados y se cuenta con dos medidas básicas: Pérdida Esperada (“PE”) y Pérdida No Esperada (“PNE”).

La PE de un portafolio representa el promedio del saldo de crédito que no fue pagado, más el neto de los costos incurridos por su recuperación y se le considera como una pérdida inevitable del negocio de otorgamiento de crédito a través del tiempo. El cálculo de la PE global de cada portafolio requiere se determine primero la PE para cada acreditado, por ello, el modelo se centra inicialmente en un ámbito individual.

- Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Exposición
- Exposición se refiere al monto de saldo al momento del incumplimiento, los elementos que permiten determinar este factor son tamaño de la línea, utilización de línea y tipo de producto.
- Probabilidad de Incumplimiento mide la posibilidad de que un cliente incumpla sus obligaciones. Los elementos que permiten determinar este factor son calificación de riesgo por cliente, migración de la calidad crediticia y situación de la cartera vencida.
- Severidad de la Pérdida es aquella pérdida económica neta de la recuperación de un financiamiento, algunos de los conceptos que se consideran para determinar la severidad son gastos de recuperación (adjudicación y venta) y tipo de garantía.

Portafolio *	Porcentaje
Comercial	0.7%
Consumo	6.0%
Hipotecario	0.4%

Portafolio *	PI's	Severidad
Comercial	1.7%	38.0%
Consumo	5.4%	87.1%
Hipotecario	1.5%	25.4%

* Los parámetros son ponderados, sobre la cartera vigente de cada uno de los portafolios y se calculan bajo modelos internos de la Institución.

Una vez que se determina el nivel de pérdida esperada, la volatilidad de la misma determina el monto de capital económico necesario para cubrir los riesgos identificados. Dado que las pérdidas de crédito pueden variar significativamente en el tiempo, se puede inferir que creando un fondo con un monto igual a la pérdida promedio se tendrá cubierto el riesgo crediticio en el largo plazo; sin embargo, en el corto plazo las fluctuaciones y, por ende, el riesgo persiste generando incertidumbre, por lo que debe de ser también cubierta con un segundo fondo que sirva como garantía para cubrir cuando éstas rebasen las pérdidas promedio.

Desde este punto de vista, las pérdidas promedio pueden soportarse con la creación de una reserva preventiva que debe de ser asimilada como un costo del negocio de crédito.

El segundo fondo (para hacer frente a las pérdidas no esperadas) debe asegurarse separando un determinado monto de capital que podrá ser utilizado o no, pero que asegura la solvencia de la Institución ante quebrantos por encima del promedio. Este capital asignado depende entonces de qué tan volátiles son las pérdidas de crédito en el tiempo y se le denomina capital económico, para darle una connotación de riesgo.

En el cálculo del capital económico, requerido para respaldar las PNE, se tiene que establecer el nivel de solvencia deseado por la Institución, de tal forma que el monto asignado cubra determinado número de veces la volatilidad de las pérdidas, asegurando una determinada calidad crediticia para la Institución a un cierto nivel de probabilidad. Esta probabilidad de solvencia se determina utilizando la calificación de riesgo con la que se desea operar, por lo que el capital económico tendrá que ser igual al monto necesario para que esta probabilidad se cumpla. Asimismo, en todos los niveles de transacción y portafolios, se tienen definidos para su utilización los modelos de originación (scorings o ratings) y, en el caso de los modelos de comportamiento, se tienen para el portafolio más importante que es el de Tarjeta de Crédito. Estos modelos, además de apoyar la decisión del crédito, están ligados con la probabilidad de incumplimiento señalada.

Cada mes se lleva a cabo una estimación de Pérdida Esperada, Capital Económico y Capital Regulatorio en base a Modelos Internos.

Alcance y la naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte

Los sistemas de información residen en un sistema desarrollado internamente para la Institución, el cual se ejecuta en un entorno Mainframe de IBM (Host), dentro de la plataforma unificada de gestión bancaria ALTAMIRA, bases de datos DB2 y está desarrollado en lenguaje COBOL.

La Institución se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, con controles), con definición única garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del reporting entre otros aspectos

Aprobación de modelos internos

La Institución aplica metodologías internas a portafolios homogéneos, es decir, no adopta parcialmente métodos internos al interior de los portafolios.

La Comisión autorizó por primera vez el uso de modelos internos avanzados el 22 de junio de 2009 para la cartera de consumo revolvente y el 21 de abril de 2014 en el caso de las Empresas y Grandes Empresas.

Las autorizaciones de nuevos parámetros se dieron el 28 de enero de 2016 y el 5 de febrero de 2016 para el caso de Tarjeta de Crédito, Empresas y Grandes empresas, respectivamente.

Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (EAD) se define como el cálculo del saldo dispuesto en el período de análisis, más el saldo disponible y línea otorgada afectados por factores de conversión de crédito (CCF1 y CCF2) respectivamente, CCF1 y CCF2 se calibran a partir de información histórica.

$$\text{EAD} = \text{Saldo Dispuesto} + \text{CCF1} * \text{Saldo No Dispuesto} + \text{CCF2} * \text{Límite}$$

Probabilidad de Incumplimiento

En las calibraciones de las Probabilidades de Incumplimiento se utiliza una definición de incumplimiento correspondiente a 90 días, la cual concuerda con la definición de default de Basilea II.

Por lo tanto, para la Institución, se considerará una operación/cliente como “mala” o que está en situación de default cuando se cumplan alguna de las siguientes opciones:

- Hayan transcurrido 90 días desde el día del primer impago.
- El importe debe pasar un filtro de materialidad para que la operación/cliente sea considerado moroso

El concepto de filtro de materialidad constituye la única diferencia a la definición de incumplimiento establecida en el Artículo 2 Bis 68 de la CUB.

Severidad de la Pérdida

El método utilizado para estimar la severidad o LGD es el denominado Workout LGD, basado en el descuento de flujos de caja de exposiciones en mora recuperadas en distintos momentos del tiempo derivado del proceso de recuperación de la cartera. Se define como un ciclo de recuperación al proceso en el que un contrato entra en default y finaliza cuando sale de ella. En cuanto un contrato entra en default, inicia un proceso de recuperación llamado ciclo recuperatorio en el que se contabilizan aquellos movimientos que incrementan la deuda y los que la reducen. Aquella parte que no se logró recuperar se le conoce como pérdida y si se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento se le conoce como Severidad de la Pérdida.

A lo largo de este proceso de recuperación, se identifican los importes de entradas en cuentas de capital, las recuperaciones en cuentas de orden y cuentas de capital, así como el monto de exposición al momento del incumplimiento. Entonces, se calcula la severidad como la diferencia entre el acumulado de entradas menos recuperaciones descontadas (llevadas a valor presente) a fecha de apertura del ciclo, sobre la exposición al incumplimiento.

$$\text{Severidad} = \text{LGD} = (\Sigma \text{entradas en mora} - \Sigma \text{recuperaciones})/\text{EAD}$$

- o *Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo*

La constitución de garantías reales y personales además de mejorar la estructura crediticia de la operación, permite mitigar la estimación de la Perdida Esperada con la finalidad de disminuir las reservas crediticias derivadas de la calificación de cartera regulatoria.

La Institución realiza revaloraciones de los créditos dependiendo del tipo de garantía usando métodos estadísticos o verificando la existencia y condición física de la misma. Periódicamente se actualiza el valor de las garantías mobiliarias e inmobiliarias durante la vida del crédito, excepto para los que requieran una valoración continua (acciones que cotizan en la bolsa) o por periodos discontinuos (proyectos de inversión).

La Institución cuenta con un sistema robusto para la gestión de las garantías reales financieras y un motor de cálculo. Éstos han sido certificados ante la Comisión, de acuerdo al método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en los Artículos 2 Bis 31, 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 48 de la CUB.

El enfoque integral utilizado para el reconocimiento de la cobertura se rige por los siguientes puntos:

Importe del colateral ajustado: El importe ajustado de un colateral disminuye su valor de mercado para llevar en consideración la pérdida de valor que puede sufrir por los efectos de la fluctuación de su precio de mercado y de la fluctuación de los tipos de cambio.

$$CA_i = \frac{C_i}{C_i^{**}} \cdot (1 - H_C^i - H_{FX}^i) \cdot \frac{(t - 0.25)_i}{T - 0.25}$$

Exposición Cubierta y No Cubierta: El cálculo de la exposición no cubierta (E*) es un proceso cíclico en el que cada iteración se va incorporando un nuevo colateral (CAi) según la priorización determinada, hasta que no queden colaterales elegibles que incluir en el proceso.

Proceso de calificaciones internas: La Institución para el modelo interno de Empresas y Grandes Empresas, considera de acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo de Comisión V los Grupos III y IV y algunos casos del grupo V. Dentro del grupo IV se excluyen clientes con Proyectos de Inversión, así como a los Medianos y Pequeños Promotores Hipotecarios y a las Pymes según su nivel de Ventas (clientes con operaciones menores a los \$60 millones de pesos). Del grupo III se consideran los Grandes Promotores.

Descripción de las carteras con modelos internos certificados:

A continuación se presenta una descripción de la Cartera Mayorista calificada bajo modelos internos:

Cierre EYGE Diciembre 2016							
Grado de riesgo	Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del Riesgo	Exposición garantía real no financiera	Exposición garantía real financiera
A1	\$ 50,474	\$ 312,517	\$ 328,117	39%	1%	\$ 180,822	\$ 7,689
A2	633	17,133	17,308	38%	3%	14,122	72
B1	120	4,333	4,369	38%	5%	1,993	82
B2	643	2,765	2,907	37%	6%	3,428	55
B3	10	1,104	1,109	38%	8%	385	71
C1	1	122	122	40%	17%	-	-
E	5	2,474	2,477	77%	100%	10,417	-
Total	\$ 51,886	\$ 340,448	\$ 356,409	39%*	1%*	\$ 211,167	\$ 7,969

* Porcentaje promedio ponderado

La Institución para el modelo interno de Tarjeta de Crédito, considera el Grupo VI (créditos al Consumo e Hipotecas) acorde a las Reglas de Capitalización de la CUB. Dicho Grupo corresponde con los créditos otorgados a clientes -Personas Físicas- a quienes se les autorizó una línea de crédito revolvente para uso personal.

A continuación se presenta una descripción de la cartera de tarjeta de crédito:

Cierre TDC Diciembre 2016						
Grado de riesgo	Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad media ponderada	Ponderación riesgo	
A1	\$ 42,803	\$ 37,177	\$ 56,131	76%	2%	
A2	16,362	15,897	20,951	78%	4%	
B1	10,011	9,848	12,709	79%	6%	
B2	8,901	8,819	11,226	79%	7%	
B3	9,316	9,219	11,758	79%	9%	
C1	10,128	9,225	12,855	79%	11%	
C2	11,817	10,848	15,380	77%	21%	
D	2,659	1,844	3,429	78%	34%	
E	<u>3,311</u>	<u>2,275</u>	<u>4,005</u>	<u>83%</u>	<u>58%</u>	
Total	<u>\$ 115,308</u>	<u>\$ 105,152</u>	<u>\$ 148,444</u>	<u>78%*</u>	<u>8%*</u>	

* Porcentaje promedio ponderado

○ *Análisis de pérdidas estimadas modelos internos certificados*

Para el ejercicio de Backtest se comparan las pérdidas estimadas bajo el modelo interno contra las pérdidas incurridas, con el fin de valorar si los parámetros predicen adecuadamente su comportamiento durante una ventana anual.

Se considera que el nivel de reservas es adecuado cuando al cierre de la ventana anual el acumulado de pérdidas reales para los portafolios certificados no supera la banda establecida sobre las reservas estimadas.

A continuación se muestra el resultado al tercer trimestre de 2016 de carteras certificadas.

Ejercicio de Backtest 3T 16				
Cartera	PE MI Sep16	Saneamiento Oct15-Sep16	DIF \$ (SMT0 - PE)	% USO
Total	\$ 11,601	\$ 9,455	\$ (2,146)	82

El uso de la pérdida es del 82% lo que se considera aceptable.

Los sistemas de calificación interna y la relación entre las calificaciones internas y externas del riesgo de Crédito

En la Institución los modelos de riesgo de crédito constan de dos tipos claramente diferenciados por la cartera a la que se aplica y por los sistemas informáticos que dan soporte a las herramientas de calificación para contratos y clientes (Scoring y Rating respectivamente). Las Instituciones calificadoras que se utilizan para asignar calificaciones a las operaciones de cartera de crédito son Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

Con el uso de las herramientas de Scoring (carteras minoristas) y Rating (carteras mayoristas) se asegura que las decisiones tomadas por los organismos facultados mantengan el portafolio de manera rentable y con calidad.

○ *Rating*

El módulo de Rating permite dotar de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia a un cliente basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. El Rating es una herramienta de clasificación de clientes, orientada a Banca Empresas y Banca de Corporativa.

El Rating consiste básicamente en calificar al cliente en función de una serie de variables cuantitativas, que se obtienen de los Estados Financieros (Balance y Cuenta de Resultados), y de una serie de variables cualitativas (sector, posición mercado, etc.).

Con estas variables, se establece una serie de reglas o señales de alerta que permiten al gestor o analista aclarar determinados aspectos que requieran una justificación (elevado endeudamiento, reducido nivel de fondos propios, etc.) que, dependiendo de su importancia, pudieran condicionar el resultado obtenido del crédito a otorgar. El Rating forma parte de la información que se utiliza en el proceso de decisión de una operación y es el soporte indispensable para la fijación de políticas de precios que tengan en cuenta el binomio riesgo-rentabilidad.

○ *Scoring*

El módulo de Scoring dota de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia con enfoque de producto para carteras minoristas, basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. Se cuenta con dos tipos de Scoring:

- El Scoring de Originación, que se obtiene al momento de la contratación, con base en información propia de la operación y de información solicitada al cliente, genera una puntuación para cada operación.
- El Scoring comportamental, se obtiene de manera mensual, con base en el comportamiento de pagos con la Institución. Este modelo que se utiliza en la asignación de puntuaciones a cada una de las operaciones, es de fácil entendimiento, estable y permite al experto su utilización en la toma de decisiones.

○ *Medición de Rentabilidad*

Además del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, la Institución utiliza las estimaciones internas para medir la rentabilidad de las operaciones por aceptar y del stock.

En el caso de los créditos otorgados a las Empresas, Grandes Empresas, IFI, Estados y Soberanos se calculan indicadores de Rentabilidad y Beneficio Económico Añadido durante el proceso de evaluación del cliente.

Para medir la rentabilidad de las carteras de crédito se siguen dos metodologías, una que se basa en la medición de rentabilidad respecto al capital regulatorio calculado a partir de los activos ponderados por riesgo (RoRC) y la segunda realiza la medición de rentabilidad respecto a capital económico (RAROEC).

Riesgo de Liquidez

a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

De manera adicional a los ratios regulatorios de liquidez, el esquema de control del riesgo de liquidez la Institución se basa en el establecimiento de límites en tres ejes fundamentales: a) autofinanciación a través del ratio LtSCD o Loan to Stable Customer Deposits (relación máxima de la financiación de la inversión crediticia neta con recursos estables de clientes); b) diversificación de la estructura de financiación a través de un importe máximo de Financiación a Corto Plazo (FCP); y c) capacidad de absorción de shocks de liquidez a través de la Capacidad Básica a 30 días (CB 30d -cociente de buffer de liquidez disponible y las salidas netas de liquidez previstas dentro del plazo por vencer correspondiente). También se tienen alertas para prevenir que los límites no sean vulnerados, incluyendo el seguimiento en otros plazos por vencer. Asimismo, se tienen métricas para identificar con carácter anticipatorio posibles amenazas para permitir la adopción, en su caso, de las acciones de gestión preventivas necesarias, incluidos indicadores de concentración del financiamiento o de liquidez en divisas o de diversificación de la financiación a largo plazo, entre otros.

Diciembre 2016 Exposición de riesgo de liquidez: promedio de cierre mensual

Margen absoluto en relación a su límite (positivos sin exceso, negativo con exceso)

LtSCD	10%
FCP 12m	\$171,762
CB 30d	45%

*Vista anual

b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

La exposición al riesgo de liquidez la Institución y sus necesidades de financiamiento parten del principio de una gestión descentralizada e independiente de la liquidez (incluida BBVA o cualquier otra entidad de ésta), a fin de evitar dependencias o subsidios y eventuales contagios por crisis. En todo momento, se toman en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez de las regulaciones aplicables en la fijación de las políticas de riesgo de liquidez la Institución, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco de México, reglas de operación de los sistemas de pagos, la diversificación de riesgos en la realización de operaciones pasivas especificadas por las Disposiciones, entre otros.

En el caso del régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera, adicional al límite regulatorio de Faltante, de manera preventiva se cuenta con un alertamiento más estricto que el límite regulatorio para el régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera de Banxico.

Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden

En la siguiente tabla se detallan las brechas de la Institución a diferentes plazos.

<i>Millones de pesos</i>	A la vista	30 días	6 meses	1 año	Mayor 1 año	Sin vencimiento	Total
Disponibilidades	\$ 148,356	\$ 3,137	\$ 2,114	\$ 7,975	\$ 46,384	\$ 3,999	\$ 211,964
Cartera de Créditos	-	58,298	145,473	74,585	704,854	-	983,211
Cartera de Valores	-	-	9,130	31,296	338,738	-	379,164
Deudores por Reporto	-	5,320	5,015	-	-	-	10,335
Total Activos	\$ 148,356	\$ 66,755	\$ 161,732	\$ 113,856	\$1,089,976	\$ 3,999	\$1,584,673
Captación	\$ 1,799	\$ 104,024	\$ 68,438	\$ 1,168	\$ 49	\$ 754,935	\$ 930,414
Emisiones y Obligac. Sub.	-	3,720	22,215	2,217	169,666	-	197,818
Acreedores por Reportos	-	252,653	24,240	-	-	-	276,893
Neto resto de balance	-	-	-	-	-	179,547	179,547
Total pasivos	\$ 1,799	\$ 360,398	\$ 114,893	\$ 3,385	\$ 169,715	\$ 934,482	\$1,584,673
Fuera de balance	\$ -	\$ 76	\$ 248	\$ (457)	\$ (1,727)	\$ -	\$ (1,860)
Brechas de liquidez	146,556	(293,567)	47,085	110,015	918,534	(930,483)	-
Brechas acumuladas	146,556	(147,011)	(99,925)	10,089	928,624	(1,860)	-

* Las cifras del cuadro anterior solo consideran a la Institución de forma individual, no consolidada.

- Derivados implícitos

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados la Institución, tiene registrados opciones de divisas, índices y tasas de interés, equivalentes a una sensibilidad de tasa de interés de \$(3.4) a un punto base; asimismo, la Institución tiene registrados swaps de tasas de interés y divisas con una sensibilidad de tasa de interés de \$(4.2) a un punto base.

Información cualitativa

- (a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración

La gestión del riesgo de liquidez en la Institución se rige por los siguientes principios: gestión descentralizada e independiente de la liquidez; autofinanciación de la actividad crediticia de las bancas; planificación de la liquidez en el proceso de planeación de crecimiento de la actividad; clara segregación de funciones para realizar una administración proactiva del riesgo de liquidez, incluida la liquidez intradía y gestión de colaterales; establecimiento de un sistema de precios de transferencia y normas de uso interno de la liquidez; y coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez están claramente segregadas por funciones y áreas:

- Fijación de políticas generales, métricas fundamentales y límites. Las Políticas de riesgo de liquidez las aprueba su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Riesgos; estos órganos también aprueban el esquema de límites de riesgo de liquidez la Institución.
- Identificación, medición y control de riesgos. Riesgos identifica, mide y establece mecanismos para controlar el riesgo de liquidez a que está sometida la Institución a través de la fijación, seguimiento y reportes de un esquema de límites.
- Gestión de la actividad de inversión y captación. Se realiza en las áreas de negocio, atendiendo a las políticas de riesgos.
- Gestión de la liquidez y financiación. Se realiza por Finanzas, en el área de Gestión Financiera en específico, quedando delegada la ejecución del corto plazo (incluida ejecución de la liquidez intradía) en la unidad de Global Markets.
- Generación de la información de seguimiento. Las áreas de Sistemas y Finanzas la Institución realizan el aprovisionamiento de la información relevante para el riesgo de liquidez. A su vez, Riesgos promueve la mejora continua de la calidad de la información para un correcto proceso de toma de decisiones.

El estado de los límites y alertas se reporta mediante informes internos a diario a la Alta Dirección, auditoría interna y áreas gestoras de la liquidez, inclusive con mayor frecuencia en situaciones de crisis.

Las estrategias se delinear dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos, siempre dentro de la tolerancia de riesgo de liquidez aprobada. Asimismo, se da un seguimiento de la evolución del riesgo de liquidez y excedidos en estos órganos.

- a) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

Anualmente, la Institución elabora un plan de crecimiento de su actividad, considerando las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de los activos y pasivos, el apetito al riesgo y las condiciones proyectadas de mercado. A partir de esto, se elabora el plan de financiamiento en los mercados mayoristas, buscando mantener diversificación en la financiación y garantizando que no exista una elevada dependencia de la Financiación a Corto Plazo

b) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas

El modelo de riesgo de liquidez de la Institución, basado en los principios citados en el inciso (a) de esta Sección II, toma en cuenta en todo momento las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

En específico, una de las fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales, manteniendo un acceso constante a los mercados de deuda.

En caso de detonaciones de límites o alertas de riesgo de liquidez, se tienen establecidos procedimientos específicos de actuación y de comunicación dentro de la Institución con una clara definición de roles por las distintas áreas y órganos de decisión, distinguiendo el nivel de comunicación según si se detonó un límite o una alerta. Asimismo se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual en caso de activación cuenta con un inventario de medidas de actuación clasificadas por su tipología con base en si están relacionadas con el Banco de México, el mercado mayorista o la actividad comercial.

c) Uso de las pruebas de estrés

Las pruebas de estrés de riesgo de liquidez se realizan en diversos escenarios de tensión, evaluando en cada uno el estado de cobertura del buffer de liquidez disponible con las necesidades de liquidez del escenario en cuestión bajo distintos horizontes temporales. Los resultados de estas pruebas son parte integral del Plan de Contingencia de Liquidez, dado que de ellas deriva la activación del mismo.

Descripción de planes de financiamiento contingentes

El Plan de Contingencia de Liquidez o Plan de Financiamiento de Contingencia se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez en momentos de tensión de liquidez. Contiene procedimientos nítidos para facilitar la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo. Se define sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad. Es sancionado por el Consejo de Administración de la Institución, previa opinión favorable de su Comité de Riesgos delegado; la propuesta del Plan de Contingencia de Liquidez al Consejo de Administración y sus modificaciones posteriores es realizada por el Director General de la Institución.

Asimismo, la Institución cuenta con un Plan de Contingencia o Plan de Recuperación que prevé las posibles acciones a llevar a cabo para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia y/o liquidez. En este plan se describe la situación del banco detallando líneas clave de negocio, indicadores de recuperación, gobierno corporativo para su elaboración, así como en caso de presentarse escenarios adversos y los procesos para implantar medidas de recuperación. Este plan de igual forma está aprobado por el Consejo de Administración.

o *Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)*

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez cuantifica la capacidad potencial del banco para hacer frente a necesidades de liquidez a 30 días, con activos líquidos disponibles, ante un escenario de estrés.

De acuerdo con los requerimientos de revelación de información especificados en el Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, a continuación, se presenta el Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

Coeficiente de cobertura de liquidez (millones de pesos)	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	No aplica	\$ 225,058
Salidas de efectivo		
Financiamiento estable	\$ 374,905	\$ 18,745
Financiamiento menos estable	<u>141,751</u>	<u>14,175</u>
Financiamiento minorista no garantizado	<u>516,656</u>	<u>32,920</u>
Depósitos operacionales	103,701	25,023
Depósitos no operacionales	252,383	105,355
Deuda no garantizada	<u>3,186</u>	<u>3,186</u>
Financiamiento mayorista no garantizado	<u>359,270</u>	<u>133,564</u>
Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	<u>2,490</u>
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados	11,604	11,604
Líneas de crédito y liquidez	<u>489,551</u>	<u>29,836</u>
Requerimientos adicionales	<u>501,155</u>	<u>41,440</u>
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	<u>11,280</u>	<u>11,280</u>
Total de salidas de efectivo	No aplica	<u><u>221,694</u></u>
Entradas de efectivo		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	\$ 8,684	\$ 116
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	69,042	39,036
Otras entradas de efectivo	<u>1,868</u>	<u>1,868</u>
Total de entradas de efectivo	<u><u>\$ 79,594</u></u>	<u><u>\$ 41,020</u></u>
Total de activos líquidos computable	No aplica	<u><u>\$ 225,058</u></u>
Total neto de salidas de efectivo	No aplica	<u><u>\$ 180,676</u></u>
Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	<u><u>124.46%</u></u>

a) *Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando*

El trimestre reportado contempla 92 días naturales.

b) *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.*

En el trimestre el CCL mejora debido al incremento de captación de clientes, principalmente minoristas, mejorando la composición con más fondeo estable, siendo mayor que el de la actividad crediticia.

El crecimiento de captación permitió mantener mayores activos líquidos, los cuales en su mayoría son de alta calidad (deuda gubernamental y depósitos en bancos centrales).

Concepto	1 T	2 T	3 T	4 T
Activos líquidos	<u>\$ 200,218</u>	<u>\$ 209,993</u>	<u>\$ 219,014</u>	<u>\$ 225,058</u>
Salidas	<u>\$ 170,614</u>	<u>\$ 172,388</u>	<u>\$ 182,209</u>	<u>\$ 180,676</u>
CCL	<u>118.72%</u>	<u>121.78%</u>	<u>120.57%</u>	<u>124.46%</u>

Millones de pesos

c) *Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte*

Concepto	Cambios 4T vs 3T
Activos líquidos	<u>\$ 6,044</u>
Salidas	<u>\$ 329</u>
Entradas	<u>\$ 1,862</u>
Salidas Netas	<u>\$ 1,533</u>
CCL	<u>3.90%</u>

Millones de pesos

d) *Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables*

Activos Líquidos Computables Millones de pesos	3 T	4 T	Variación
N1 Efectivo	\$ 118,806	\$ 155,490	\$ 36,684
N1 Títulos	74,703	44,023	(30,680)
N2 A	19,102	19,168	66
N2 B	<u>6,404</u>	<u>6,376</u>	<u>(28)</u>
Total	<u>\$ 219,015</u>	<u>\$ 225,057</u>	<u>\$ 6,042</u>

* Montos ponderados por el factor de descuento de CCL

e) *Concentración de sus fuentes de financiamiento*

Una de las principales fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes, tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales a diferentes plazos que permite mantener el acceso a los mercados de deuda.

En la siguiente tabla se muestran las principales fuentes de financiación al cierre del año.

Fuentes de financiamiento (diciembre 2016)	% estructura de fondeo
Captación clientes	66%
Financiación Colateralizada	19%
Títulos de crédito	6%
Obligaciones subordinadas	7%
Mercado de dinero	2%
Interbancario	1%

f) *Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen*

La exposición, de acuerdo a los lineamientos vigentes en derivados para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, corresponden a las salidas netas esperadas en los siguientes 30 días más la salida contingente por operaciones con instrumentos financieros derivados (LBA: lookback approach), se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-16
Flujo neto derivados a 30 días más salida contingente (LBA)	\$ <u>11,179</u>

g) *Descalce en divisas*

El riesgo de liquidez asociado a las operaciones en moneda extranjera se encuentra cubierto de acuerdo a las disposiciones del Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera, establecidas por Banco de México. Asimismo, el riesgo asociado al tipo de cambio se encuentra debidamente fondeado y se gestiona dentro de los límites regulatorios.

h) *Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades de la Institución*

La responsabilidad de gestión de la liquidez se encuentra concentrada en la unidad de Gestión Financiera, la cual depende directamente del Director General de Finanzas y es independiente de las unidades de negocio. Esta mantiene una interacción directa con las áreas de negocio, definiendo estrategias de uso y captación de liquidez. Las estrategias se realizan dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo, y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos el cual es el órgano ejecutivo encargado de gestionar el capital y los riesgos estructurales del balance en cuanto a tasas de interés, tasas de cambio y liquidez.

i) *Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez*

La Institución considera que todos los flujos relevantes para el cálculo del CCL están recogidos en la métrica, por lo que no se tienen flujos adicionales por considerar.

La Institución mantiene coberturas de flujos de efectivo con el objeto de reducir la exposición a la variación de flujos, cambiando dichos flujos a tasa fija con la finalidad de mejorar la sensibilidad del margen financiero. El método para evaluar la efectividad prospectiva es por análisis de sensibilidad; la efectividad retrospectiva se mide comparando el cambio del valor presente de los flujos del instrumento de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos de la posición cubierta.

Riesgo operacional

La medición y control del riesgo operacional está a cargo de una Unidad de Riesgo Operacional independiente de las unidades de riesgo de mercado y riesgo de crédito, así como de las unidades de auditoría y cumplimiento normativo.

La Institución, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al riesgo operacional, persigue una gestión integral del mismo, contemplando no sólo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos, sin menoscabo de la objetividad en los sistemas utilizados. Se define el riesgo operacional como aquél no tipificable como riesgo de crédito o de mercado. Es una definición amplia que incluye principalmente las siguientes clases de riesgo: de proceso, de fraude, tecnológico, recursos humanos, prácticas comerciales, legales, de proveedores y desastres, entre otros.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Institución a través de un circuito de mejora continua:

- Identificación. Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que pueden transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio / apoyo. Es la parte más importante del ciclo, ya que determina la existencia de las demás.
- Cuantificación. Se cuantifica el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de riesgos que no se han manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.
- Mitigación. Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados se emprende un proceso de mitigación que consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante una modificación de los procesos que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento. Las decisiones sobre la mitigación se llevan a cabo en el seno del Comité de Riesgo Operacional que se ha constituido en cada unidad de negocio/apoyo.
- Seguimiento. Para analizar la evolución del riesgo operacional se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consistente en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional, así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional, registradas en una base de datos.

Para el caso específico de los riesgos tecnológicos, además de la metodología general de riesgos operacionales se ha constituido un Comité de Riesgos tecnológicos que evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Institución y cumplan con los estándares de seguridad lógica, continuidad del negocio, eficiencia en procesamiento de datos y evolución tecnológica, así como de asegurarse de una adecuada administración de la infraestructura tecnológica de la Institución.

Por lo que respecta al riesgo legal, además del circuito de gestión de riesgo operacional, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Institución es parte actora o demandada.

En la medida en que los diferentes departamentos tienen dudas sobre el apego de ciertos procesos operativos a las leyes mexicanas y/o extranjeras, se realizan consultas periódicas con abogados especialistas en diferentes áreas con el propósito de obtener una opinión legal confiable y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Con base en lo anterior, la Institución considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación local; tipos de proceso judiciales en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de obtener una resolución desfavorable.

En el Negocio Bancario pueden materializarse eventos de riesgo operacional por causas diversas como: fraude, errores en la operación de procesos, desastres, deficiencias tecnológicas, riesgos legales, etc. En la Institución se han establecido los modelos internos robustos que nos permiten conocer la materialización de los eventos de riesgo operacional oportunamente.

El riesgo operacional tiene su origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos que pudieran representar una pérdida para la Institución. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos de la Institución.

Existe en toda la Institución una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica debilidad espera su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, la Institución dispone de una aplicación corporativa: STORM (Support Tool for Operational Risk Management), que incluye módulos de indicadores y escenarios.

El marco de gestión del riesgo operacional definido para la Institución incluye una estructura de governance basada en tres líneas de defensa con: delimitación clara de las responsabilidades políticas y procedimientos comunes a toda la Institución, sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital.

○ ***Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa***

• *Unidades de negocio.*

Gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas, coordinadas por la función GRO Negocio en las áreas y por los dueños de procesos y controles.

• *Contraloría Interna, GRO País y Especialistas de Control Interno*

La función Contraloría Interna y GRO País (Gestión de Riesgo Operacional País) se ocupan de diseñar, mantener y actualizar el marco del riesgo operacional y Control Interno en la Institución y verificar su correcta aplicación en el ámbito de las áreas de negocio y soporte.

• *Definen procedimientos, sistemas y herramientas.*

• *Reporting a la Alta Dirección.*

Los Especialistas de Control Interno evalúan la eficacia de los controles documentados y aseguran la actualización permanente del sistema de control interno, en apego a los objetivos y lineamientos de Control Interno definidos por la Contraloría y autorizados por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría.

• *Auditoría Interna.*

En general verifica el cumplimiento del marco de gestión del riesgo operacional, con revisión Independiente y prueba de los controles, procesos y sistemas de la Institución.

La gestión del riesgo operacional en la Institución se diseña y coordina desde la función de Gestión de Riesgo Operacional (GRO País) en armonía con los criterios corporativos de la Institución. Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Gestores de Riesgo Operacional (GRO Negocio) que dependen funcionalmente de GRO País, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas de negocio. De esta forma, el Grupo dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos operacionales y toman las decisiones de mitigación.

Para llevar a cabo esta tarea, la Institución dispone de herramientas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

Herramienta de gestión de Riesgo Operacional - En la herramienta corporativa STORM se documenta la identificación y gestión de los riesgos más relevantes que constituyen la referencia para poner foco en los Comités de Gestión de Riesgo Operacional de las unidades de negocio y soporte, así como en los Comités de Riesgo delegado del Consejo celebrados durante el año.

Indicadores anclados en los principales riesgos operacionales y sus controles - Los indicadores permiten medir la evolución de los riesgos y sus controles en el tiempo, generar señales de alerta y medir la efectividad de los controles de una manera continua. Estos indicadores son definidos y seguidos por los Especialistas de Control Interno.

Herramienta SIRO - Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas de la Institución. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional). Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfaces automáticas en el 95% de sus entradas.

○ ***Capitalización por riesgo operacional***

A partir de los cambios a las Disposiciones publicados por la Comisión el 31 de diciembre de 2014, en los cuales se definen los criterios metodológicos para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional mediante los enfoques Básico, Estándar y Estándar Alternativo, la Institución solicitó y obtuvo autorización por parte de la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015, para utilizar el método Estándar Alternativo en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, a partir de la información al mes de octubre 2015.

El Método Estándar Alternativo, consiste en la suma simple de los ingresos netos para cada una de las ocho líneas de negocio multiplicados por los factores correspondientes a cada línea, salvo cuando se trate del cálculo de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial, para las cuales el requerimiento de capital se calculará sustituyendo el ingreso neto mensual de cada una de estas líneas de negocio, por la cantidad ejercida de préstamos y anticipos mensuales correspondiente a cada línea de negocio, multiplicado por un factor fijo “m” el cual será de 0.035.

Los factores a utilizar por línea de negocio son los siguientes:

Líneas de negocio	% aplicable a cada línea de negocio
Finanzas corporativas	18
Negociación y ventas	18
Bancas minorista	12
Banca comercial	15
Pagos y liquidación	18
Servicios de agencia	15
Administración de activos	12
Intermediación minorista	12

Para el cálculo de los ingresos netos y la cantidad ejercida de préstamos y anticipos se deberán considerar los importes correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se deberán agrupar en tres períodos de doce meses para determinar los ingresos netos anuales.

Las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en 2016, fueron de \$1,456 millones principalmente por fraudes y errores operativos.

34. Indicadores financieros (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con el artículo 182 de las Disposiciones, los indicadores financieros de la Institución son los siguientes:

Índice	2016	2015
Índice de morosidad	2.23%	2.40%
Índice de cobertura de cartera de créditos vencida	131.84%	127.90%
Eficiencia operativa	3.68%	3.20%
ROE	17.74%	19.70%
ROA	1.50%	1.70%
Índice de capitalización riesgo de crédito y mercado	13.73%	14.90%
Capital básico 1 sobre riesgo crédito, mercado y operacional		10.90%
Liquidez	74.98%	78.60%
Margen de interés neto ajustado (MIN) / Activos Productivo Promedio	4.36%	4.30%

35. Calificación

Al 31 de diciembre de 2016, las calificaciones asignadas a la Institución son como sigue:

Calificadoras	Escala Global ME		Escala Nacional		Perspectiva
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	
Standard & Poor's	BBB+	A-2	mxAAA	mxA-1+	Estable
Moody's	A3	P-2	Aaa.mx	MX-1	Estable
Fitch	A-	F1	AAA (mex)	F1+ (mex)	Estable

36. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen demandas en contra de la Institución por juicios ordinarios civiles y mercantiles, así como liquidaciones por parte de las autoridades fiscales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos contenciosos por \$298 y \$300, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen demandas por juicios laborales en contra de la Institución, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos laborales por \$281 y \$229, respectivamente.

37. Hechos posteriores

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2017, se aprobó llevar a cabo la fusión de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como sociedad fusionante que subsiste, con las empresas Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Desitel Tecnología y Sistemas, S.A. de C.V. y; Betese, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas que se extinguen, surtiendo efectos a partir del 15 de febrero de 2017.

En relación a la distribución del dividendo hasta por la cantidad de \$19,350 aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26 de febrero de 2016, se llevó a cabo el cuarto pago del dividendo decretado con fecha 16 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$2,465 el 25 de enero de 2017.

38. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* - Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B-Guías de aplicación, B1-Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

- c. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- d. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable (sujeto a emisión de la NIF)*
NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* (1)
NIF C-3, *Cuentas por cobrar* (1)
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* (1)
NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* (1) (*sujeto a emisión de la NIF*)

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (1)
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (1)
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar (1)
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
NIF D-2, Costos por contratos con clientes
NIF B-17, *Determinación del valor razonable - (sujeto a emisión de la NIF)*

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* - El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - (sujeto a emisión de la NIF)

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

- (1) Se permite la aplicación anticipada de estas NIF a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se haga en conjunto.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

39. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2017, por el Consejo de Administración de la Institución y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

40. Revisión de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *